



FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

MEMORIA ANUAL FUNDACIÓN PILAR Y JOAN MIRÓ EN MALLORCA
EJERCICIO 2024





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Miró
mallorca

Fundació Pilar i
Joan Miró a Mallorca
CIF G57753915

C. de Saridakis, 29
Palma, 07015
Illes Balears

+34 971701420
info@miromallorca.com
www.miromallorca.com



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

BALANCE de Situación a 31/12/2024 (Modelo abreviado para pequeñas y medianas entidades no lucrativas)

ACTIVO		NOTAS	2024	2023
A)	ACTIVO NO CORRIENTE		6.008.309,05	6.058.192,4
I.	Inmovilizado Intangible			
II.	Bienes del patrimonio cultural	8	339.011,70	323.956,76
III.	Inmovilizado material	7	5.669.297,35	5.753.272,56
IV.	Inversiones inmobiliarias		0,00	
V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	
VI.	Inversiones financieras a largo plazo		0,00	
VII.	Activos por impuesto diferido		0,00	
B)	ACTIVO NO CORRIENTE		2.775.017,50	2.687.608,81
I.	Existencias	13	262.689,13	271.802,58
II.	Usuarios y deudores de la actividad	9		
III.	Deudores de la actividad mercantil y otras cuentas a cobrar.	11	37.052,16	52.806,11
IV.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	11	745.500,00	589.500,00
V.	Inversiones financieras a corto plazo.	11	1.200.000,00	1.200.000,00
VI.	Periodificaciones a corto plazo	11	27.602,63	27.017,21
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	502.173,58	546.482,91
TG.	TOTAL ACTIVO (A+B)		8.783.326,55	8.745.801,21





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

PASIVO		Notas	2024	2023
A)	PATRIMONIO NETO		8.514.046,28	8.452.401,13
A-I.)	FONDOS PROPIOS	14	8.509.554,88	8.447.563,94
1.	Fondo dotacional		9.760.335,58	9.760.335,58
2.	Fondo dotacional pendiente de desembolso		0	0
II.	Reservas	14	450.089,83	450.089,83
III.	Excedentes de ejercicios anteriores	14	-	-1.813.395,75
IV.	Excedente del ejercicio	5, 14	61990,94	50534,28
A-2)	Ajustes por cambio de valor		0	0
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		4.491,40	4.837,19
B)	PASIVO NO CORRIENTE		69.029,29	86.183,50
I.	Provisiones a largo plazo	12	58.982,00	58.982,00
II.	Deudas a largo plazo	12	8.550,16	25.589,11
1.	Deudas con entidades de crédito			
2.	Acreedores por arrendamiento financiero			
3.	Otros pasivos financieros			25.589,11
III.	Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV.	Pasivos por impuesto diferido		1.497,13	1.612,39
V.	Periodificaciones a largo plazo			
C)	PASIVO CORRIENTE		200.250,98	207.216,58
I.	Provisiones a corto plazo			
II.	Deudas a corto plazo			
1.	Deudas con entidades de crédito			
2.	Acreedores por arrendamiento financiero			
3.	Otros pasivos financieros a corto plazo			
III.	Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV.	Beneficiarios-acreedores.			
V.	Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar.	12	200.250,98	207.216,58
1	Proveedores		57.062,91	47.138,60
2	Acreedores varios		143.188,07	160.077,98
VI.	Periodificaciones a corto plazo			
TG.	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	8	8.783.326,55	8.745.801,21





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Cuenta de resultados a 31/12/2024 (Modelo abreviado para pequeñas y medianas entidades no lucrativas).

A)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	NOTA	2024	2023
1.	Ingresos de la entidad por la actividad propia.		1.772.305,29	1.717.003,91
a)	Cuotas de usuarios y afiliados.		-	-
b)	Aportaciones de usuarios.	16	451.942,28	420.608,91
c)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		363,01	210,00
d)	Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al resultado del ejercicio.	17.2	1.320.000,00	1.296.185,00
e)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-	-
2.	Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.	16	306.768,63	278.331,20
3.	Gastos por ayudas y otros.		- 49.060,53	- 54.960,44
a)	Ayudas no Monetarias.	16	- 1.560,00	- 800,00
b)	Ayudas Monetarias.	16	- 46.000,00	- 50.000,00
c)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		- 1.500,53	- 4.160,44
d)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	-
4.	Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación.	16.2	- 22.862,34	- 34.781,71
5.	Trabajos realizados por la entidad para su activo.		-	-
6.	Aprovisionamientos.	16.2	- 168.004,35	- 143.307,83
7.	Otros ingresos de la actividad.	16	64.249,84	141.220,20
8.	Gastos de personal.	16.3	- 884.537,22	- 924.395,18
9.	Otros gastos de explotación.	16.4	- 904.492,00	- 823.300,06
10.	Amortización del inmovilizado.	7	- 122.073,33	- 118.619,10
11.	Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado.		2.509,05	9.920,40
12.	Exceso de provisiones.		-	-
13.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		587,95	-
14.	Ingresos y gastos extraordinarios.	16.6	31.172,04	8.345,38
a)	Ingreso extraordinarios		31.172,04	143,71
b)	Gastos extraordinarios		-	8.489,09
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		26.563,03	38.766,01
14.	Ingresos financieros	16.6	35.103,34	11.594,52
15.	Gastos Financieros		-	123,05
16.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	
17.	Diferencias de cambio		324,57	296,80
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		-	
A.2)	RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		35.427,91	11.768,27
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		61.990,94	50.534,28
19.	Impuesto sobre beneficios		-	-
A.4)	VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A3+19)		61.990,94	50.534,28
B)	INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
1.	Subvenciones recibidas		-	-
2.	Donaciones y legados recibidos		-	-
3.	Otros ingresos y gastos		-	-
4.	Efecto impositivo		-	-





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

B.1)	VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		-	-
C)	RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		2.509,05	9.920,40
1.	Subvenciones recibidas		-	-
2.	Donaciones y legados recibidos		2.509,05	9.920,40
3.	Otros ingresos y gastos		-	-
4.	Efecto impositivo		-	-
C.1	VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-	-
D)	VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 +C.1)		-	-
E)	AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		-	-
F)	AJUSTES POR ERRORES		-	-
G)	VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		-	-
H)	OTRAS VARIACIONES		-	-
I)	Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio (A.4+D+E+F+G+H)		59.481,89	50.534,28

1. Actividad de la entidad

La "Fundación Pilar y Joan Miró en Mallorca" es una fundación cultural sin ánimo de lucro que se rige por su documento fundacional, sus estatutos, por las normas de régimen interno que dicte el patronato y por la legislación vigente que le sea aplicable, esto es, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre y el Decreto 61/2007, de 18 de Mayo, de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de regulación del Registro Único de Fundaciones de la CAIB y de organización del ejercicio del protectorado.

El 5 de Abril de 2011 se aprobaron los nuevos Estatutos de la Fundación que permitían la transformación jurídica de la Fundación Pública municipal "Pilar y Joan Miró en Mallorca", regulada por los Estatutos aprobados en el año 1979 y modificados en 1980, según lo establecido en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, en una Fundación que adapta sus Estatutos a la legislación aplicable a la CAIB en materia de Fundaciones, anteriormente mencionada.

Se modificaron los Estatutos en dos ocasiones:





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

- La primera modificació per incorporar el **artículo 15 bis**, relativo a la figura del Patronato emérito. La Junta de Patronato de la Fundación Pilar y Joan Miró en Mallorca, día 1 de diciembre de 2017, y el Pleno del Ayuntamiento, día 29 de noviembre de 2018, aprobaron la modificación de los Estatutos de la Fundación, publicados en el BOIB núm. 181 de 3 de diciembre de 2011.
- La segunda modificació per incorporar al **artículo 1** que *la Fundación Pública Municipal Pilar y Joan Miró está adscrita al Ayuntamiento de Palma, de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora del régimen de adscripción de las fundaciones del sector público institucional, eliminar del artículo 22 que la retribución debe ser similar al sueldo que tenga un/una director/a general o coordinador/a del Ayuntamiento de Palma* y eliminar la figura del interventor o interventora del artículo 24.

La segunda modificació fue aprobada por el Patronato de la Fundación del mes de junio de 2022, si bien no se ha elevado a pública mediante escritura publica, no se ha publicado en los boletines oficiales ni se ha inscrito en el Registro de Fundaciones, a la espera de que se lleven a cabo los trámites necesarios por parte del secretario delegado de la Fundación.

El 8 de marzo de 2012 fue inscrita en el Registro Único de Fundaciones de la CAIB con el número 100000000302.

La creación de la Fundación surge de la voluntad de Miró de difundir y promover la creación artística, así como de su preocupación por preservar sus talleres, que habían constituido su espacio creativo desde 1956 hasta el final de su vida, en 1983. Por este motivo, el 7 de marzo de 1981, Joan Miró y su esposa Pilar Juncosa hicieron donación a la misma de los talleres del artista, junto con la obra, los objetos y los documentos que contenían.

Años más tarde, en 1992 se añadió un nuevo edificio, construido por el arquitecto Rafael Moneo, como sede de la Fundación, situada en la C/Saridakis, nº 29 de Palma (Mallorca-Islas Baleares). Las tres arquitecturas están rodeadas de jardines de vegetación mediterránea, en los que las esculturas de Miró se integran perfectamente en la naturaleza.

Así pues, la actividad principal de la Fundación es el sostenimiento, conservación, exposición y promoción de las obras de arte dadas por el artista, el fomento y la difusión del conocimiento artístico, facilitando la labor creadora de futuros artistas, en íntima y constante colaboración con todos los sectores cívicos, superando los esquemas museísticos tradicionales a través de una realidad cardinal y dinámica que explique vivencialmente la estética del arte contemporáneo.

Para la consecución de sus objetivos realiza, entre otras, las siguientes actividades:





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

- Actuaciones destinadas a la conservación, la catalogación, la investigación y la difusión del fondo patrimonial y artístico.
- Actos y manifestaciones culturales, conferencias, publicaciones, exposiciones, muestras artísticas, seminarios, conciertos, cursos, lecturas poéticas o similares.
- Edición de catálogos, libros y otros tipos de publicaciones y ediciones en diferentes soportes.
- Concesión de premios, becas y estímulos a la creación artística.
- Actividades educativas: creación de experiencias y relatos que se generen en torno al Territorio Miró y de la contemporaneidad en general, buscando lazos y complicidades con los movimientos sociales, otras instituciones, entidades y asociaciones.
- Impulso constante de talleres gráficos y los talleres de creación dirigidos a artistas y creadores en general, en un equilibrio entre la memoria y la innovación, y estimulando la creación y el apoyo a jóvenes creadores.
- Generación de redes de actividades de reflexión en relación con los contenidos de las exposiciones y de las actividades educativas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la FUNDACIÓN PILAR Y JOAN MIRÓ EN MALLORCA, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la actividad.

La Entidad ha preparado las presentes cuentas anuales conforme a los modelos aprobados en la Resolución de 26 de marzo de 2014, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Debido a la dificultad de efectuar una valoración adecuada, la Fundación dispone de un inventario de las obras de arte que obran en su poder debidamente cuantificado y detallado pero no incorporado a la contabilidad. Ver resumen en la Nota 5 de esta Memoria.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, se han formulado estas cuentas anuales considerando la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en estas cuentas





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

anuales. No hay ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad no ha aplicado ningún cambio en sus estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espere que pueda afectar a ejercicios futuros. Los Patronos de la Fundación no conoce la existencia de hechos que puedan poner en duda la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Los criterios de valoración de sus activos, pasivos y patrimonio se rigen de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5. Agrupación de partidas.

Las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias han sido desagregadas en los apartados correspondientes de la memoria.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el año 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados al ejercicio 2023. Se aplicarán las mismas reglas aplicables a la corrección de errores a los cambios de criterio contable.

2.7. Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

Cuando se advierta un error en el ejercicio a que se refieren las cuentas anuales que corresponda a un ejercicio anterior al comparativo, se informará en la memoria, e incluirá el correspondiente ajuste en la cuenta de resultados, de manera que el patrimonio inicial de este ejercicio comparativo será objeto de modificación en honor de recoger la rectificación del error. En el caso de que el error corresponda al ejercicio comparativo se deberá re-expresar la cuenta de resultados del ejercicio anterior.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

3. Excedente del ejercicio

3.1. Propuesta de distribución del excedente del ejercicio

Ejercicio 2024

Bases de reparto	Euros
Excedente del ejercicio	61.990,94
Remanente	
Reservas	
Otras reservas de libre disposición.	
Total base de reparto.	61.990,94

Aplicación a	Euros
A Dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.	61.990,94
Total aplicación	61.990,94

Ejercicio 2023

Bases de reparto	Euros
Excedente del ejercicio	50.534,28
Remanente	
Reservas	
Otras reservas de libre disposición.	
Total base de reparto.	50.534,28

Aplicación a	Euros
A Dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.	50.534,28
Total aplicación	50.534,28

3.2. Destino de rentas e ingresos

La entidad destina a la realización de las finalidades fundacionales, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en tanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de las finalidades estatutarias.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de este ejercicio.

En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial al momento de la constitución o en un momento posterior, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se re-invierta en bienes inmuebles en los que concurra esta circunstancia.

Si procede, el resto de las rentas e ingresos se destinan a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la entidad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

No lo tiene.

4.2. Inmovilizado material

Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con la finalidad de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad diferente a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan estos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Unidad de explotación o servicio: es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la entidad que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

4.2.1. Valoración Inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública. Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a las mismas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan reportado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

4.2.2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

4.2.2.1. Amortizaciones

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarles.

La fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

Instrucciones	3	DS	3
Instalaciones		DS	3
Equinaria		DS	3%
Alaje		DS	3%
quisito		DS	3%
.Proc.deinformación		DS	3%

La Fundación dispone de un inventario extra contable de su inmovilizado que se acompaña a la presente Memoria. También dispone de un inventario de las obras de arte, cuantificado y detallado, pero no incorporado a la contabilidad.

4.2.2.2. Deterioro del valor

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro del valor.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, diferente a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A este efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En este ejercicio no se han efectuado correcciones valorativas.

4.2.3. Aportaciones no dinerarias

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional o fondo social serán valorados por su valor razonable al momento de la aportación.

4.2.4. Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de las finalidades no lucrativas de la entidad, se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuera por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta para la compensación del inmovilizado. Para el caso de activos dirimientes, el saldo de la cuenta de compensación se re-clasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática de activo.

4.2.5. Arrendamiento y otras operaciones de naturaleza similar

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado, con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dicha activa.

La calificación de los contratos como arrendamientos financieros u operativos depende de las circunstancias de cada una de las partes del contrato por lo que podrán ser calificados de forma diferente por el arrendatario y el arrendador.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

El arrendamiento es financiero cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, este acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero, y se registrará según los términos establecidos en los apartados siguientes.

En un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar esta opción. También se presumirá, excepto prueba en contrario, esta transferencia, aunque no exista opción de compra, entre otros, en los siguientes casos:

- a) Contratos de arrendamiento en los que la propiedad del activo se transfiere, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b) Contratos en los que el plazo del arrendamiento coincida o cubra la mayor parte de la vida económica del activo, y siempre que de las condiciones pactadas se desprenda la racionalidad económica del mantenimiento de la cesión de uso. El plazo del arrendamiento es el periodo no revocable por el que el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción.
- c) En aquellos casos en los que, al comienzo del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento suponga la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado. En los pagos mínimos acordados se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio y cualquier importe que se haya garantizado, directa o indirectamente, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.
- d) Cuando las especiales características de los activos objeto del arrendamiento hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario.
- e) El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador debido a tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- f) Los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

- g) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que sean sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

En términos contables, el arrendatario, en el momento inicial, registrará un activo acorde con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en que se reporte, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

El arrendatario aplicará a los activos que deba reconocer en el balance como consecuencia del arrendamiento los criterios de amortización, deterioro y baja que se correspondan según su naturaleza y a la baja de los pasivos financieros lo dispuesto en el apartado 3 de la norma sobre pasivos financieros.

El arrendador, en el momento inicial, reconocerá un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo aunque no esté garantizado.

En términos contables, el arrendador reconocerá el resultado derivado de la operación de arrendamiento según lo dispuesto en el apartado 3 de la norma sobre inmovilizado material, excepto cuando sea el fabricante o distribuidor del bien arrendado, en cuyo caso se considerarán operaciones de tráfico comercial y se aplicarán los criterios contenidos en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no reportados, se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en que estos intereses se reporten, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones de valor por deterioro y la baja de los créditos registrados como consecuencia del arrendamiento se tratarán aplicando los criterios de los apartados 2.1.3 y 4 de la norma relativa a activos financieros.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

4.3. Inversiones Inmobiliarias

No lo tiene.

4.4. Bienes integrados del Patrimonio Histórico

De acuerdo con la normativa contable, forman parte del Patrimonio Histórico los conjuntos o colecciones de libros, manuscritos y otros materiales bibliográficos o reproducidos por cualquier medio para su lectura en sala pública o mediante préstamo temporal, al servicio de la educación, la investigación, la cultura y la información.

4.5. Permutas

No se ha producido en el ejercicio ninguna permuta.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia

Se entiende por Créditos de la actividad propia a los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados

Se entienden como Débitos por la actividad propia a las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de las finalidades propias.

4.6.1. Valoración inicial y posterior de los créditos

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

En su caso, los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Tras su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

de valor en estos activos. A este efecto serán aplicable los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medias Empresas, según como corresponderá, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

4.6.2. Valoración inicial y posterior de los débitos

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos y Pasivos financieros

4.7.1. Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Un derivado financiero es un instrumento financiero que cumple las siguientes características:

1. Su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que en el caso de no ser variables financieras no deben ser específicas para una de las partes del contrato.
2. No requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.
3. Se liquidará en una fecha futura.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes; es decir, la tesorería depositada en la caja de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros que sean convertibles en efectivo y que al momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar.

4.7.1.1. Reconocimiento

La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

4.7.1.2. Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a coste.

Todos los activos financieros de la entidad se clasifican en el apartado 1. En esta categoría se incluyen:





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad.
- b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Es decir, comprende a los créditos diferentes del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

4.7.1.3. Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; sin embargo, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados al momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

4.7.1.4. Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses reportados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por este importe, salvo que se hubieran deteriorado.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

4.7.1.5. Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido tras su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo bienvenidos futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado al momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de esta pérdida disminuyera por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro del valor.

4.7.1.6. Baja de activos financieros

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre que el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

4.7.1.7. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de resultados.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

4.7.1.8. Criterios específicos de para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Cuando se produzcan declaraciones de concurso de acreedores o quiebra o cuando el análisis de las circunstancias y el conocimiento de la situación del deudor lleven a la Dirección a considerar la improbabilidad del cobro de la deuda.

4.7.2. Pasivos financieros

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.7.2.1. Reconocimiento

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

4.7.2.2. Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Todos los pasivos financieros de la entidad se clasifican dentro del primer grupo.
En esta categoría se incluyen:



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

4.7.2.3. Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; sin embargo, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados al momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

4.7.2.4. Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses reportados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por este importe.

4.7.2.5. Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

4.8. Existencias



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

La Entidad desarrolla una actividad mercantil que consiste en la venta de libros, catálogos, souvenirs, etc.... Los bienes y servicios comprendidos en las existencias de esta actividad se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valorarán por su coste.

Los débitos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a pasivos financieros.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

Una transacción en moneda extranjera es aquella cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda diferente del euro.

Distinguimos entre:

- a) Partidas monetarias: son el efectivo, así como los activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias. Se incluyen, entre otros, los préstamos y otras partidas a cobrar, los débitos y otras partidas a pagar y las inversiones en valores representativos de deuda que cumplan los requisitos anteriores.
- b) Partidas no monetarias: son los activos y pasivos que no se consideren partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias.

Se incluyen, entre otros, los inmovilizados materiales, inversiones inmobiliarias, inmovilizados intangibles, las existencias, las inversiones en el patrimonio de otras entidades que cumplan los requisitos anteriores, así como los anticipos a cuenta de compras o ventas. La entidad no posee partidas no monetarias en moneda extranjera.

4.9.1. Valoración inicial





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá en el euro, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de explicado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

4.9.2. Valoración posterior de las partidas monetarias

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de explicado, existente en esta fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar estos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que surjan.

4.10. Impuesto sobre beneficios

La Fundación, dado que no tiene ánimo de lucro, está exenta del impuesto sobre Sociedades en aplicación de la normativa establecida en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro en cuanto a los resultados y a los incrementos de patrimonio relacionados con su objeto social y sus finalidades específicas.

No están, en cambio, exentos de estos impuestos los rendimientos de capital obtenidos, los rendimientos que se puedan derivar de explotaciones económicas no declaradas exentas por las autoridades fiscales y de la cesión de uso de su patrimonio, ni los incrementos de patrimonio que se obtengan de los bienes no afectos a su objeto social o finalidad específica.

Los impuestos sobre el beneficio a los que se refiere esta norma son aquellos impuestos directos, que se liquidan a partir de un resultado de la entidad calculado de acuerdo con las normas fiscales. Para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

4.10.1. Activos y Pasivos por impuesto diferido

Las diferencias temporales son aquellas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos de la entidad, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporales imponibles, salvo que éstas hubieran surgido del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconocerá un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporales deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

4.10.2. Valoración de los Activos y pasivos por impuesto corriente y diferido

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo. En su caso, la modificación de la legislación tributaria –especialmente la modificación de los tipos de gravamen– y la evolución de la situación económica de la entidad dará lugar a la correspondiente variación en el importe de los activos y pasivo por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuesto diferido no deben ser descontados.

4.11. Ingresos y Gastos

4.11.1. Gastos propios de entidades no lucrativas

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

4.11.1.1. Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere a la espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Estas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho de que determina esta corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

4.11.1.2. Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

4.11.1.3. Criterios particulares aplicados a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

4.11.2. Ingresos propios de entidades no lucrativas

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el periodo al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.11.3. Ingresos por ventas y prestación de servicio

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para estos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a activos financieros.

No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con la finalidad de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; al revés, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, cuya cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

4.11.3.1. Ingresos por ventas

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la entidad y ésta la obligación de volver a comprarlos, por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestador.
- La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

4.11.3.2. Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La entidad revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso para recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

4.12. Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales diferenciamos entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que originen una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones respecto a las cuales se estime que la probabilidad de que deba atenderse la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y los ajustes que surjan por la actualización de estas provisiones se registran como un gasto financiero conforme se devengó.

4.12.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

En 2019, se creó una provisión por importe de 58.892 euros, 29.491 de los cuales correspondían al ejercicio 2018 y que se regularizaron a través de reservas (113) a 31 de Diciembre de 2019.

Los otros 29.491 euros correspondían a 2019 y se imputaron a gastos de retribuciones por jubilación, cuenta (643) contra provisiones (140).

Al cierre de 2024, la provisión de la cuenta (140) sigue siendo de 58.892 euros.

4.12.2. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa válida hacia terceros.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidas por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgaran a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

4.13.1. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del bien o servicio mencionado pueda determinarse de manera fiable.

4.13.2. Criterios de imputación al excedente del ejercicio

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

4.14. Negocios conjuntos

No existen

4.15. Transacciones entre partes vinculadas

No existen

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas ha sido el siguiente:

Movimientos del Inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
Saldo inicial	9.506.788,23	9.407.206,06
Adiciones	57.135,04	99.582,18
Bajas	-1490	
Saldo Final	9.562.433,27	9.506.788,23
Movimientos amortización del Inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
Saldo inicial	3.772.552,59	3.653.933,50
Adiciones	121.924,33	118.619,10
Bajas	-1341	
Saldo Final	3.893.135,92	3.772.552,59
Valor Neto Contable Inmovilizado material	5.669.297,35	5.734.235,64

La baja producida corresponde a una cafetera y la mayoría de adiciones provienen de la partida *Construcciones*.

Los elementos totalmente amortizados a 2024 y 2023 se corresponden a:

Concepto	2024
Instalaciones técnicas	15.485,71
Maquinaria	263.846,06
Requisito	324.804,34
Uillaje	797,963771
Otras instalaciones	762.447,52
Equipos procesos de info	130.748,58
TOTAL	1.498.130,17





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Concepto	2023
Instalaciones técnicas	15.485,71
Maquinaria	263.846,06
Requisito	128.437,65
Utilillaje	797,96
Otras instalaciones	959.823,14
Equipos procesos de info	107.684,38
TOTAL	1.476.074,90

La entidad no posee inmovilizado intangible ni inversiones inmobiliarias.

Por otro lado, cabe señalar que las obras de arte cedidas por Joan Miró y su esposa a la Fundación no se encuentran incorporadas a la contabilidad. No obstante, como ya se ha señalado en notas anteriores de esta memoria, la Entidad (**Departamento de Colecciones**) consta de un inventario detallado y cuantificado de las mismas.

Los edificios, las obras de arte y los bienes de patrimonio histórico no cuentan con cobertura aseguradora. Las medidas adoptadas para su conservación son las siguientes: Servicio de mantenimiento, limpieza, Seguridad y reformas.

Resumen del mismo: **total inventario según Técnico de Registro de la Fundación Pilar y Joan Miró en Mallorca:**

A. OBRAS DE JOAN MIRÓ:

FONDO MUSEOGRÁFICO

Pintura sobre tela: 118 obras

Pintura sobre otros soportes: 39 obras

Esculturas: 34 obras

Dibujos, cuadernos de dibujos y otros documentos: 1031 obras

Series obra gráfica: 604 obras

Pruebas obra gráfica: 421 obras

Obra gráfica relacionada con libros ilustrados: 602 obras

Matrices: 237 obras

Maquetas y BAT: 28 obras





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Objetos Taller Sert y Son Boter: 3749 objetos (según inventario 1992)

Obras de Joan Miró en depósito: 57 obras

Obra gráfica de otros artistas editada en los talleres de Joan Miró: 940 obras

Homenajes a Joan Miró: 226 obras

FONDO BIBLIOTECA Y ARCHIVOS

Fondo bibliográfico: 15.074 registros

Fondo documental: 1250, aprox de los cuales 1100 catalogados en Museum Plus

Hemeroteca: 10.873, de los cuales 4.944 catalogados en Museum Plus

Archivo fotográfico: 22.000 aprox

Libros ilustrados: 43 catalogados en Museum Plus

Biblioteca personal de Joan Miró: 478

Revistas: 4.396 (Oficialmente 0. Están dadas de baja y pendientes recatalogación)

5.1. Detalle de los arrendamientos financieros

No existen.

5.2. Detalle de las correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

No se han realizado correcciones valorativas en el ejercicio.

5.3. Detalle de las principales clases de inmovilizado afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro

No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro de ningún inmovilizado.

5.4. Inmovilizados cedidos a la Entidad e inmovilizados cedidos por la Entidad

No existen.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

6. Bienes del Patrimonio Histórico

De acuerdo con la normativa contable, forman parte del Patrimonio Histórico los conjuntos o colecciones de libros, manuscritos y otros materiales bibliográficos o reproducidos por cualquier medio para su lectura en sala pública o mediante préstamo temporal, al servicio de la educación, la investigación, la cultura y la información.

El movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance responde al siguiente resumen.

Movimientos de los bienes del Patrimonio Histórico	2024	2023
Saldo inicial	323.956,76	314.406,81
Adiciones	15.054,94	9.549,95
Bajas		
Saldo Final	339.011,70	323.956,76

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El desglose de la partida B.ii del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Concepto	Importe 2024	Importe 2023
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
Otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

8. Beneficiarios-Acreedores

No existen

9. Activos Financieros





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros

La entidad no tiene activos financieros a coste amortizado a largo plazo.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y otros	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	1.747.260,84	1.702.652,67
Total	0	0	0	0	1.747.260,84	1.702.652,67

Dentro de las partidas de los Activos Financieros se ha incluido la partida de Tesorería. No se incluyen los créditos con administraciones públicas que han ascendido en 2024 a 29.972,21 euros (en 2023 ascendían a 49.825,22 euros).

El desglose de los activos financieros a corto plazo es el siguiente:

Concepto	Importe 2024	Importe 2023
Deudores de la actividad mercantil	479,09	777,93
Otros deudores	0,00	0,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/t	745.500,00	589.500,00
Inversiones financieras a c/t	0,00	0,00
Tesorería	502.173,58	546.482,91
Total	1.248.152,67	1.136.760,84

9.1. Análisis del movimiento de las cuentas correctores representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo del crédito

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro.

10. Pasivos Financieros (modificado)

10.1. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros

10.1.1. Pasivo no corriente





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y otros	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	25.589,11	8.550,16
Total	0	0	0	0	25.589,11	8.550,16

	Provisiones	
	2023	2024
Provisiones por retribuciones de personal	58.982,00	58.982,00
Total	58.982,00	58.982,00

10.1.2. Pasivo corriente

El desglose de esta partida es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Proveedores y acreedores	143.876,04	121.633,64
Remuneraciones pdts.	166	30.313
Total	144.042,41	151.946,64

Respecto a la tabla de pasivos finacers no se incluyen las deudas con las administraciones públicas que han ascendido a 54.244,57 euros en 2024 (55.269,94 euros en 2023).

10.2. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros

Todas las deudas relacionadas en el apartado 12.1.2. tendrán un vencimiento inferior a 1 año.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025



FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

10.3. Préstamos pendiente de pago al cierre del ejercicio

No existen.

11. Existencias

Detalle de las existencias:

	2024	2023
Existencias	290.133,37	312.995,71
Deterioro Existencias	-27.444,24	-41.193,13
Anticipo de proveedores		0,00
TOTAL	262.689,13	271.802,58

12. Fondos Propios

Composición de la partida de Fondos Propios:

Concepto	2023	(+) Adiciones	(-) Bajas	2024
Dotación fundacional	9.760.335,58			9.760.335,58
Remanente	-1.813.395,75	50.534,28		-1.762.861,47
Reservas por gastos/ingresos	450.089,83			450.089,83
Resultado del ejercicio	50.534,28	61.990,94	50.534,28	61.990,94
Donaciones y legados de capital	4.837,19		345,79	4.491,40
Total	8.452.401,13			8.514.046,28

12.1. Aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio.

No existen.

13. Situación fiscal

13.1. Impuesto sobre beneficios

13.1.1. Régimen fiscal aplicable a la Entidad

La Fundación Pilar y Joan Miró en Mallorca es una entidad sin fin de lucro acogida al régimen fiscal especial establecido en la Ley 49/2002, circunstancia que ha comunicado a la Administración tributaria. La entidad ha cumplido con todos los



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

requisitos y condiciones establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 para ser considerada como entidad sin fines lucrativos.

En relación al Impuesto de Sociedades, las entidades que opten por el régimen fiscal establecido en el Título II de la Ley 49/2002 estarán obligadas a declarar por el Impuesto de sociedades la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

A estos efectos, se consideran Rentas Exentas:

1º) Las derivadas de los siguientes ingresos:

- a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
- b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- c) Las subvenciones, excepto las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2º) Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3º) Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4º) Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.

5º) Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas.

La entidad considera que todas las rentas derivadas de sus Actividad Propia se engloban en los supuestos de exención anteriormente relacionados y por tanto, se encuentran exentas del Impuesto de Sociedades.

En cuanto a la actividad económica que desarrolla la Fundación (venta de libros de arte, catálogos y merchandising), dado que ésta no supera el 20% de los ingresos totales de la entidad, se acoge a lo establecido en el artículo 7 apartado 11 de la Ley 49/2002 que establece que estarán exentas del impuesto de sociedades las



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

explotaciones económicas que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir las finalidades o el objeto de la entidad sin fines lucrativos.

Este artículo establece también que no se considerará que las explotaciones económicas tienen un carácter meramente auxiliar o complementario cuando el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de ellas exceda del 20 % de los ingresos totales de la entidad.

El tipo aplicable por impuesto de sociedades sobre las rentas que en su caso obtenga la Fundación y que, de conformidad con la normativa vigente, estarían sujetos a este impuesto sin que fuera aplicable ninguna exención es del 10%

Conciliación del resultado contable del ejercicio con la Base Imponible del Impuesto de sociedades:

Aumentos el total de aumento de gasto y disminucion ingresos. (0)

	2024		2023	
Resultado contable del ejercicio	61.990,94		50.534,28 €	
Diferencias permanentes	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Beneficios				
Exención Ley 49/2002	2.151.029,77	2.213.020,71	2.107.976,46	2.158.510,74
diferencias temporales				
Con Origen en el ejercicio				
Con Origen en ejercicios Anteriores				
Base Imponible (Resultado Fiscal)	0,00		0,00	

- (1) Art. 11.3.1º y 2º LIS.- Los ingresos y los gastos imputados contablemente una cuenta de reservas en un período impositivo distinto de aquél en el que proceda su imputación temporal, se efectuará en el período impositivo en el que se haya realizado la imputación contable, siempre que de ello no se derive una tributación inferior.

Los cargos o abonos a partidas de reservas, registrados como consecuencia de cambios de criterios contables, se integrarán en la base imponible del período impositivo que los mismos se realicen.

13.1.2. Información exigida por la legislación fiscal y memoria económica

La presente Memoria recoge toda la información fiscal y económica exigida por la legislación aplicable a la Fundación, concretamente la establecida en el Artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

13.1.3. Información relativa a las diferencias temporales deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio

No existe.

13.1.4. Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas

Las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentes positivas de los períodos impositivos siguientes con el límite del 70 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización.

En todo caso, se podrán compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

13.1.5. Incentivos fiscales aplicados al ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos

No existen.

13.1.6. Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los pasivos y activos fiscales registrados

No existen.

13.1.7. Información sobre cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación a la situación fiscal.

No existe.

13.2. Otros tributos

Al ser una entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002 se encuentra exenta del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre Actividades Económicas.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

En relación al impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, la entidad se encuentra exenta cuando la obligación legal de satisfacer este impuesto.

En relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, la entidad se encuentra encuadrada en las exenciones que regula la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido en su artículo 20 por servicios de carácter cultural. No obstante, no quedan excluidos en tal exención los servicios prestados con carácter de explotación económica que deben tributar al tipo adecuado en cada caso. Por lo tanto las ventas de la Tienda no están excluidas de IVA y en consecuencia aplica la Regla de la Prorrata Especial dado que realiza, conjuntamente operaciones que originan derecho a deducción y otras que no le permiten ejercitar este derecho.

La entidad tiene abiertas a inspección todas las declaraciones realizadas por los diferentes tributos del ámbito fiscal y laboral durante los últimos cuatro ejercicios. Estas declaraciones no se pueden considerar definitivas hasta su verificación por las autoridades fiscales o hasta que se produzca su prescripción, una vez transcurridos cuatro años desde la fecha de finalización del plazo legal para su presentación.

Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de dichos impuestos, por lo que no se espera que, como consecuencia de la revisión de estos ejercicios, se pongan de manifiesto pasivos que afecten significativamente a la situación patrimonial o a los resultados de la entidad que afecten de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.

14. Ingresos y gastos (Actualizado, falta cuadro de otros servicios)

14.1. Desglose de las ayudas monetarias y no monetarias:

	2024	2023
Beques Pilar Juncosa i Sotheby's	46.000,00	50.000,00
Total Ajudes Monetàries	46.000,00	50.000,00
Ajudes no Monetàries	1.560,00	800,00
Total Ajudes no Monetàries	1.560,00	800,00

Las becas concedidas en el ejercicio 2024 y 2023 han sido las que se detallan en la tabla siguiente:

Ejercicio 2024:

Concepto	Importe	A.	A. no
----------	---------	----	-------





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

		Monetarias	Monetarias
M ^a Isabel Martínez Tudela	12.000€	12.000€	
Alberto Pérez Palos/ Georgina Victoria Dezcallar Quadreny	6.000€	6.000€	
Nerea Sanz Ferrer	2.000€	2.000€	
Felipe Carrión Penagos	2.000€	2.000€	
Caterina de Nisco	2.000€	2.000€	
Eva Miquel Tortosa	2.000€	2.000€	
Guillem Aloy Bibiloni	8.000€	8.000€	
Alán Carrasco González	4.000€	4.000€	
Abel Jaramillo Arévalo	4.000€	4.000€	
Irma Álvarez Laviada García	4.000€	4.000€	
Cristian Sebastián Soto Martínez	260€		260€
Itsaso Jiménez Iribarren	260€		260€
Marta Rivera de las Heras	260€		260€
Wenceslao Robles Escudero	260€		260€
Flavia Regaldo	260€		260€
María Dones Obispo	260€		260€
TOTAL:	47.560 €	46.000€	1.560€

Las becas concedidas en **el ejercicio 2023** son las siguientes:

Ejercicio 2023





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

Concepto	Importe	A. Monetarias	A. no Monetarias
M ^a Victoria Revuelta Sierra	22000 €	22000 €	
Yuri Tuma	6000 €	6000 €	
Flavia Regaldo	2000 €	2000 €	
Wenceslao Robles Escudero	2000 €	2000 €	
Chihiro Shigemitsu	2000 €	2000 €	
Itsaso Jiménez Iribarren	1000 €	1000 €	
Cristian Sebastián Soto Martínez	1000€	1000€	
Verónica Domingo Alonso	4000€	4000€	
Estibaliz Sábada	4000€	4000€	
Gabriel Llinàs Soto	4000€	4000€	
Marta Rivera de Heras	2000€	2000€	
Susana Inglada Heredero	160 €		160€
Salvador Jiménez Donaire	160€		160€
Oksana Fedchyshyn	160 €		160€
Felix Coll Carrera	160€		160€
Federica Bau	160€		160€
TOTAL:	50800 €	50.000€	800€

14.1. Desglose de la partida de Aprovisionamientos

Concepto	2024	2023
Compras de bienes destinados a su venta	148.654,60	111.083,84
Rappels por compras	-8.094,49	-8.969,00
Variación de existencias	22.862,34	34.781,71
Deterioro de las existencias	27.444,24	41.193,13
TOTAL	190.866,69	178.089,68





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Las adquisiciones de bienes destinados para su venta en la tienda de Fundación Miró Mallorca se distribuyen de la siguiente manera:

Ejercicio 2024

Compras Nacionales..... 134.925,76€

Compras Intracomunitarias..... 13.728,84€

Importaciones..... 0

Ejercicio 2023

Compras Nacionales..... 102.020,89€

Compras Intracomunitarias..... 9.062,95€

Importaciones..... 0

14.2. Desglose de la partida de Gastos de Personal

Concepte	2024	2023
Suelos y salarios	631.029,04	621.429,76
Suelgo Gerente de la Fundación	52.724,75	52.935,36
Seguridad Social a cargo de la Fundación	189.755,35	206.105,61
Otros gastos sociales	11.028,08	13.611,45
Provisiones para retribución de personal	0,00	0,00
Indemnizaciones al personal	0,00	30.313,00
Total	884.537,22	924.395,18

14.3. Desglose de la partida de Otros Gastos de la Actividad





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

Concepte	2024	2023
Arrendamientos y cánones	2.599,17	3.874,10
Reparación y Conservación	125.402,00	111.574,30
Serveicios profesionales independientes	33.986,13	21.891,10
Transportes		162,50
Primas de seguros	28.189,84	26.870,30
Servicios bancarios	8.910,09	8.261,98
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	38.617,74	24.942,36
Suministros	61.785,13	56.451,36
Otros servicios	494.488,27	457.909,50
Otros tributos	3.561,90	3.539,24
Ajustos positivos de imposición directa		
Ajustos negativos de imposición indirecta	106.465,73	107.706,30
Otros gastos		117,02
Total	904.492,00 €	823.300,06 €

14.4. Detalle de los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

En el ejercicio 2024, no se ha producido ningún ingreso por este concepto.

14.5. Detalle de los ingresos de la Entidad

CONCEPTO	2024	2023
ENTRADAS Y VISITAS MUSEO	451.942,28	420.608,91
INGRESOS POR PROMOCIONES	363,01	210,00
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	1.320.000,00	1.296.185,00
TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	1.772.305,29	1.717.003,91
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS TRASPASADOS AL RESULTADO	2.509,05	9.920,40
VENTAS POR TIENDA	277.521,19	239.411,20
VENTAS LITOGRAFÍAS	36.372,70	41.851,26
OTRAS VENTAS	0,00	0,00
DESCUENTOS SOBRE VENTAS	-7.125,26	-2.931,26
VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	306.768,63	278.331,20
CURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES	7.518,34	6.282,73
PRÉSTAMOS DE OBRAS DE ARTE	1.800,00	59.050,00
ALQUILER DE IMÁGENES	627,00	2.165,00
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO	13.111,37	33.992,01
OTROS	41.193,13	39.730,46
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	64.249,84	141.220,20
INGRESOS EXCEPCIONALES	31.172,04	143,71
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	31.172,04	143,71
DIF. POSITIVAS DE CAMBIO	324,57	296,80
DETERIORO O ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	587,95	
INGRESOS FINANCIEROS POR IMPOSICIONES	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	35.103,34	11.891,32
TOTAL INGRESOS	2.213.020,71	2.158.510,74





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

15. Subvenciones, donaciones y legados

15.1. Subvenciones de capital

No hay.

15.2. Subvenciones a la explotación

Concepto	2024	2023
Subvención Ayuntamiento de Palma	1.200.000	1.198.000
Subvencionis entidades privadas	60.000	60.000
Subvención consejo de mallorca	60.000	38.185
Otras donaciones	-	-
Subvención Consorcio Alolo Turístico	-	-
Total	1.320.000	1.296.185

La entidad recibe anualmente una subvención del Ayuntamiento de Palma para atender a sus gastos corrientes con el objeto de realizar las actividades y proyectos que el Patronato estime oportunas.

15.3. Donaciones

Se han recibido donaciones por importe de 4. 491,40 euros en forma de elementos del inmovilizado y a continuación se expone el detalle de estas:

RENOZ

El artista libanés **Ahmad Ghaddar**, de nombre artístico **Renoz**, ganador del Premio Pilar Juncosa de Edición 2022, donó los siguientes grabados producidos en los Talleres de Obra Gráfica de Joan Miró en Son Boter.

Sin título, 1
Mezzotinta (manera negra)
Dimensiones plancha: 9 x 12 cm
Dimensiones papel: 27 x 27 cm
Ejemplares del 16/30 al 30/30
1 BAT





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Sin título, 2
Aguafuerte y aguatinta
Dimensiones plancha: 10 x 13,5 cm
Dimensiones papel: 28 x 30 cm
Ejemplares del 21/40 al 40/40
1 BAT, 3 HC

Sin título, 3
Mezzotinta (manera negra)
Dimensiones plancha: 49,5 x 24,5 cm
Dimensiones papel: 76 x 54 cm
Ejemplares del 6/10 al 10/30
1 BAT, 1 HC

Sin título, 4
Aguafuerte y aguatinta
Dimensiones plancha: 3 planchas 13 x 28 cm aprox., estampadas sobre el mismo papel
Dimensiones papel: 78,5 x 53,5 cm
Ejemplares del 11/20 al 20/20
1 BAT, 1 PA

Sin título, 5
Aguatinta
Dimensiones plancha: 2 planchas recortadas, estampadas sobre el mismo papel (20 x 20 cm i 10 x 15 cm aprox.)
Dimensiones papel: 78 x 54 cm
Ejemplares del 11/20 al 20/20
1 BAT

Sin título, 6
Aguatinta
Dimensiones plancha: 1 plancha recortada de 22 x 42 cm
Dimensiones papel: 54 x 78 cm
Ejemplares del 11/20 al 20/20
1 BAT

Sin título, 7
Aguatinta y una plancha mezzotinta (manera negra)
Dimensiones plancha: 5 planchas recortadas de diferentes formatos, estampadas sobre el mismo papel
Dimensiones papel: 107 x 78 cm
Ejemplares del 11/20 al 20/20
1 BAT, 1 PA

CASA VELÁZQUEZ



FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Casa Velázquez envió obra producida por los artistas:

Natalia Mejía Murillo (Bogotá, Colombia)

White lies, 2021

Aguafuerte y aguatinta sobre cobre, impreso sobre papel japonés

Dimensiones: 44,2 x 29 cm

Verónica Isabel Domingo Alonso (Bilbao, 1989)

Aereal explosions I. Serie The Blitz, 2024

Monotipo sobre papel *Avorio Incisioni*

Dimensiones: 49,8 x 35,2 cm

1/1

Tereza Lochmann (Praga, 1990)

Sin título, 2024

Monotipo i xilografía sobre papel japonés

Dimensiones: 42 x 31 cm

Assokrou Aké (Costa de Marfil, 1995)

Sin título, 2024

Linóleum

Dimensiones: 24,5 x 32,5 cm

5/5

Sin título, 2024

Xilografía sobre papel y tarlatana

Dimensiones: 38 x 25,5cm

4/5

CALCOGRAFÍA NACIONAL 2024

Calcografía Nacional envió obra producida por los artistas:

María Dones Obispo (Madrid, 1994)

En recuerdo de tus abuelos, 2023

Fotograbado, fotolitografía y aguafuerte

Dimensiones: 60 x 80 cm

José Javier Fernández Calderón (Madrid, 1998)

Corteza, 2022

Huecograbado

Dimensiones: 54 x 80 cm

Raquel Hernández Izquierdo (Madrid, 1986)





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Líquido, 2019
Linograbado
Dimensiones: 100 x 65 cm

Federica Bau (Sesto San Giovanni, Italia, 1990)
Cae la noche, 2022
Xilografía
Dimensiones: 100 x 700 cm

Marta Rivera de Heras (Guadalajara, 1998)
Departure, 2023
Linograbado
Dimensiones: 54 x 92 cm

OTRAS DONACIONES

FREDERIC AMAT

El artista Frederic Amat ha donado un ejemplar de un catálogo de su obra publicado en 1979. La Fundació conserva otro original que Joan Miró tenía en el Taller Sert sobre una mesa de trabajo.

Frederic Amat
Catálogo exposición *Galeria Trece*, Barcelona, 1979
Corcho y cartulina
Dimensiones: 10 x 14,5 x 4 cm

ÓSCAR PIPKIN

El fotógrafo ha donado la parte de su fondo fotográfico relacionada con Joan Miró y la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca entre los años 1980 y 2000, así como un pack digitalizado de 15-20 imágenes de este subfondo para que se puedan utilizar desde el Servicio de Comunicación y Marketing de la Fundació. También cedió en exclusiva a la Fundació los derechos de autor del mencionado subfondo fotográfico. Se firma contrato de donación y cesión de los derechos con fecha de 24/02/2024.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

16. Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Actividades de la entidad

I. Actividades realizadas

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividades de la entidad

I. Actividades realizadas

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1. EDUCACIÓN

Nuestro programa educativo incluye un abanico de propuestas, con una clara voluntad de atender la diversidad de públicos (familias, estudiantes, maestros y profesorado), personas en riesgo de exclusión social, la diversidad funcional, los adultos y el público general, desarrollando actividades específicas y proyectos transversales que pretenden dar voz a los diferentes colectivos, estableciendo al público como parte activa de estos.

Los programas educativos se estructuran en cuatro líneas de actuación:

- 1.1 **Programa para centros educativos:** visitas y talleres dirigidos a educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato, ciclos formativos de grado medio y superior, educación universitaria, formación continua, maestros y profesorado.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

- 1.2 **Programa social:** visitas y talleres para centros y colectivos con diversidad funcional, en riesgo de exclusión social o con necesidades específicas.
- 1.3 **Programa para adultos y familias:** talleres familiares, actividades, proyectos multidisciplinares, seminarios, cursos, etc.
- 1.4 **Programa de visitas guiadas:** visitas dirigidas a un público general, entre las cuales destacamos la visita genérica, la visita privada y Miró Íntimo.

Durante el 2024, **7907 personas** han participado en los proyectos de educación.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

1.1. PROGRAMA PARA CENTROS EDUCATIVOS

La Fundació Miró Mallorca, a través de su programa para centros educativos y sociales, quiere ofrecer y posibilitar un aprendizaje significativo que se adapte a los diferentes públicos y necesidades, haciendo uso del proceso creativo como recurso didáctico.

De cara al curso 2024-2025, el Servicio de Educación y Actividades Culturales refuerza su programa para centros educativos y sociales, con el fin de seguir ofreciendo actividades que se proponen desde la Fundación Miró Mallorca, respondiendo a un doble objetivo: por un lado, continuar con las visitas-taller del Programa social; por otro, innovar en el campo educativo y social, consolidando un programa que pretende aproximarse a la realidad de los niños y jóvenes (así como de la población general de la isla), y que se configura alrededor de la pedagogía crítica y del arte contemporáneo como agente cultural transformador, con la Fundación y Joan Miró como ejes transversales.

El calendario de actividades dentro de este programa se inicia en el mes de octubre y finaliza en el mes de junio. El programa de actividades para centros educativos y sociales se gestiona conjuntamente a través de Palma Educa y, durante el 2024, **6.371 personas** han llevado a cabo las actividades.

ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENERO A JUNIO Y DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2024

Món Miró (Mundo Miró)

Fechas: del 3 de enero al 7 de junio de 2024 / del 2 de octubre al 20 de diciembre de 2024.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Horario: miércoles, jueves y viernes, de 10 a 11.30 h y de 12 a 13.30 h. A partir del mes de octubre esta actividad solo se ha ofrecido los miércoles y jueves, manteniendo el horario establecido.

Sinopsis: visita dinamizada a las instalaciones de la Fundació Miró Mallorca y a las obras de la exposición temporal para acercar a los alumnos al personaje y a la obra de Joan Miró.

(In)Visibilitats ((In)Visibilidades)

Fechas: del 3 de enero al 7 de junio de 2024 / del 2 de octubre al 20 de diciembre de 2024.

Horario: miércoles, jueves y viernes de 10 a 11.30 h y de 12 a 13.30 h. A partir del mes de octubre esta actividad solo se ha ofrecido los miércoles y los jueves, manteniendo el horario establecido.

Sinopsis: recorrido por la exposición del museo desde una perspectiva práctica y participativa, mediante la acción y el juego verbal y corporal alrededor de las invisibilidades y las visibilidades artísticas, personales y sociales.

La Persiana

Fechas: del 1 de enero al 7 de junio de 2024.

Horario: a convenir (*en línea).

Sinopsis: proyecto digital dirigido a jóvenes estudiantes que pretende ofrecer una alternativa a las visitas presenciales, generando un espacio abierto de diálogo de acción artística entre el museo y los centros educativos. Se estructura a partir de tres cápsulas audiovisuales en las cuales se proponen tres retos de acciones creativas.

Berenam amb Miró (Merendamos con Miró)

Fechas: del 2 de enero al 4 de junio de 2024.

Horario: martes, de 10 a 12 h (*en línea).

Sinopsis: proyecto educativo digital que pretende ser una alternativa a las salidas presenciales para acercar la Fundació Miró Mallorca y Joan Miró a todos los centros educativos. Con esta propuesta se invita al alumnado a realizar un trabajo previo en el aula en torno a la figura y la obra de Joan Miró, seguido de una entrevista virtual en directo desde la escuela, mientras desde uno de los espacios del museo el equipo educativo va contestando a las preguntas de los y de las participantes sobre el artista, su vida, su obra o cualquier otra curiosidad que les interese.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Performàticament Miró (Performáticamente Miró)

Fechas: del 3 de octubre al 19 de diciembre de 2024.

Horario: jueves, de 10 a 13 h.

Sinopsis: Visita-taller dividida en dos bloques temáticos en que, en una primera parte, visitaremos los dos talleres de Joan Miró para conocer su vida y obra y, en una segunda parte, realizaremos actividades vinculadas al arte de acción o *performance*, al juego, al azar y a la experimentación artística, las cuales nos permitirán aproximarnos a los procesos creativos del artista y a la exposición temporal "Miró, 1983".



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

Encuentros con el profesorado

Fechas: del 1 de enero al 7 de junio de 2024 / del 1 de octubre al 20 de diciembre de 2024.

Horario: a convenir.

Sinopsis: propuesta dirigida al personal docente interesado en trabajar sobre la Fundació Miró Mallorca y/o Joan Miró desde cualquier perspectiva, tanto si desea hacer una visita presencial al museo como si está interesado en llevar a cabo un proyecto o actividad autónoma en su centro. Las sesiones están disponibles de forma presencial o en línea (vía videoconferencia).

Maletes pedagògiques (Maletas pedagógicas)

Fechas: del 1 de enero al 7 de junio de 2024 / del 1 de octubre al 20 de diciembre de 2024.

Horario: a convenir.

Sinopsis: el personal docente ha podido solicitar los recursos pedagógicos, adaptados a los diferentes niveles educativos, para trabajar con el alumnado el personaje y la obra de Miró, así como los aspectos relacionados con el arte contemporáneo, entre otros.

1.2. PROGRAMA SOCIAL





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

El Programa social tiene como objetivo desarrollar visitas y talleres dirigidos a colectivos con diversidad funcional, en riesgo de exclusión social o con necesidades específicas. En el programa, se establecen vínculos de colaboración y de diálogo a fin de acercar a dichos grupos el arte contemporáneo, los procesos creativos y la obra de Joan Miró, mediante la experiencia, la construcción en colectividad y la experimentación. Con todo, la voluntad es dar voz a la diversidad y la inclusión, y potenciarla. Durante el curso escolar 2023-2024 y 2024-2025, a través de la plataforma **Palma Educa**, hemos ofrecido diferentes propuestas que incluyen visitas-taller y visitas guiadas adaptadas en las necesidades de los usuarios y de las usuarias.

Por otro lado, a lo largo de todo el 2024, a través de la plataforma **Apropa Cultura**, una red de programadores culturales que se unen para facilitar el acceso a la cultura a las personas en situación de vulnerabilidad, de la mano de las entidades sociales, se han desarrollado diferentes proyectos en los cuales han participado **492 personas**.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

Memoria de asistencia de público social del Programa Apropa Cultura 2024

Fundació Miró Mallorca		
Tipo de colectivo	Reservas grupos	Personas asistentes
Adicciones	4	42
Alzheimer y otras demencias		
Discapacidad auditiva		
Discapacidad física	1	25
Discapacidad intelectual	14	151
Discapacidad visual		
Mujeres en situación de vulnerabilidad	5	58
Gente mayor	7	75
Infancia y juventud	3	50
Enfermedades crónicas		
Migración y personas refugiadas	1	8
Minoría étnica		





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Personas privadas de libertad	1	5
Pobreza		
Salud mental	7	78
Sin hogar		
Trastornos del espectro autista		
TOTAL	43	492



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

A continuación, se presentan les actividades que se han llevado a término.

ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENERO A JUNIO Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024 DENTRO DEL PROGRAMA SOCIAL DE PALMA EDUCA

Món Miró (Mundo Miró)

Fechas: del 3 de enero al 7 de junio de 2024 / del 2 de octubre al 20 de diciembre de 2024.

Horario: miércoles, jueves y viernes, de 10 a 11.30 h y de 12 a 13.30 h. A partir del mes de octubre esta actividad solo se ha ofrecido los miércoles y jueves, manteniendo el horario establecido.

Sinopsis: visita dinamizada a las instalaciones de la Fundació Miró Mallorca y a las obras de la exposición temporal para acercar a los alumnos al personaje y a la obra de Joan Miró.

(In)Visibilitats ((In)Visibilidades)

Fechas: del 3 de enero al 7 de junio de 2024 / del 2 de octubre al 20 de diciembre de 2024.

Horario: miércoles, jueves y viernes de 10 a 11.30 h y de 12 a 13.30 h. A partir del mes de octubre esta actividad solo se ha ofrecido los miércoles y los jueves, manteniendo el horario establecido.

Sinopsis: recorrido por la exposición del museo desde una perspectiva práctica y participativa, mediante la acción y el juego verbal y corporal alrededor de las invisibilidades y las visibilidades artísticas, personales y sociales.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Berenam amb Miró (Merendamos con Miró)

Fechas: del 2 de enero al 4 de junio de 2024.

Horario: martes, de 10 a 12 h (*en línea).

Sinopsis: proyecto educativo digital que pretende ser una alternativa a las salidas presenciales para acercar la Fundació Miró Mallorca y Joan Miró a todos los centros educativos. Con esta propuesta se invita al alumnado a realizar un trabajo previo en el aula en torno a la figura y la obra de Joan Miró, seguido de una entrevista virtual en directo desde la escuela, mientras desde uno de los espacios del museo el equipo educativo va contestando a las preguntas de los y de las participantes sobre el artista, su vida, su obra o cualquier otra curiosidad que les interese.

Natura en moviment (Naturaleza en movimiento)

Fechas: del 2 de enero al 4 de junio de 2024.

Horario: martes, de 10.30 a 12.30 h.

Sinopsis: visita taller en que, a partir de elementos naturales, nos aproximaremos a Miró y experimentaremos mediante el movimiento. En una primera parte, los y las participantes se acercaron a la vida y a las obras de Joan Miró, así como a algunos de los espacios naturales exteriores que constituyen la Fundació, para, posteriormente, a partir del descubrimiento, realizar un taller con objetos hallados en la naturaleza mediante el movimiento, la experimentación artística y la creación colectiva.

Papers a la deriva (Papeles a la deriva)

Fechas: del 2 de enero al 4 de junio de 2024 / del 1 de octubre al 17 de diciembre de 2024.

Horario: martes, de 10.30 a 12.30 h.

Sinopsis: visita taller en que, mediante el libro de artista, nos aproximamos a Miró y reflexionamos sobre nosotros y sobre lo que nos rodea. En una primera parte, tejiendo los diferentes aspectos relacionados con la figura del artista, su obra y su proceso creativo, nos acercamos al universo de Miró a través de una visita a las instalaciones de la Fundació. A continuación, desarrollamos un taller donde creamos un libro de artista experimentando con varias técnicas, a partir de lo que fuimos descubriendo sobre Miró, y reflexionamos sobre nosotros mismos.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025***Miró amb els sentits (Miró con los sentidos)*****Fechas:** del 1 de octubre al 17 de diciembre de 2024.**Horario:** martes, de 10.30 a 12.30 h.**Sinopsis:** Visita dinamizada a las instalaciones de la Fundació Miró Mallorca y a las salas expositivas a fin de acercar a los y las participantes, a través de los sentidos y mediante propuestas de experimentación colectiva, al proceso creativo de Joan Miró y a su vínculo con la naturaleza y el paisaje.

FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025***Una mirada a la meva narrativa (Una mirada a mi narrativa)*****Fecha:** 19 de enero de 2024, a las 12 h.**Sinopsis:** *Una mirada a mi narrativa* es el título de la presentación y de la muestra expositiva que se realizó como clausura del proyecto educativo *La Persiana*, desarrollado entre el Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Son Llàtzer, el artista Rif Spahni y el Servicio de Educación y Actividades Culturales de la Fundació Miró Mallorca. La muestra fotográfica se inauguró el 19 de enero en el Auditorio de la Fundació y se pudo visitar hasta el 28 de enero.**ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024 DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA RED APROPA CULTURA*****Papers a la deriva (Papeles a la deriva)*****Fechas:** del 2 de enero al 4 de junio de 2024 / del 1 de octubre al 17 de diciembre de 2024.**Horario:** martes, de 10.30 a 12.30 h.**Sinopsis:** visita taller en que, mediante el libro de artista, nos aproximamos a Miró y reflexionamos sobre nosotros y sobre lo que nos rodea. En una primera parte, tejiendo los diferentes aspectos relacionados con la figura del artista, su obra y su proceso creativo, nos acercamos al universo de Miró a través de una visita a las instalaciones de la Fundació. A continuación, desarrollamos un taller donde creamos un libro de artista



FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

experimentando con varias técnicas, a partir de lo que fuimos descubriendo sobre Miró, y reflexionamos sobre nosotros mismos.

Natura en moviment (Naturaleza en movimiento)

Fechas: del 2 de enero al 4 de junio de 2024.

Horario: martes, de 10.30 a 12.30 h.

Sinopsis: visita taller en que, a partir de elementos naturales, nos aproximaremos a Miró y experimentaremos mediante el movimiento. En una primera parte, los y las participantes se acercaron a la vida y a las obras de Joan Miró, así como a algunos de los espacios naturales exteriores que constituyen la Fundació, para, posteriormente, a partir del descubrimiento, realizar un taller con objetos hallados en la naturaleza mediante el movimiento, la experimentación artística y la creación colectiva.

La Persiana

Fechas: del 1 de enero al 7 de junio de 2024.

Horario: a convenir (*en línea).

Sinopsis: proyecto digital dirigido a jóvenes estudiantes que pretende ofrecer una alternativa a las visitas presenciales, generando un espacio abierto de diálogo de acción artística entre el museo y los centros educativos. Se estructura a partir de tres cápsulas audiovisuales en las cuales se proponen tres retos de acciones creativas.

(In)Visibilitats ((In)Visibilidades)

Fechas: del 3 de enero al 7 de junio de 2024 / del 2 de octubre al 20 de diciembre de 2024.

Horario: miércoles, jueves y viernes de 10 a 11.30 h y de 12 a 13.30 h. A partir del mes de octubre esta actividad solo se ha ofrecido los miércoles y los jueves, manteniendo el horario establecido.

Sinopsis: recorrido por la exposición del museo desde una perspectiva práctica y participativa, mediante la acción y el juego verbal y corporal alrededor de las invisibilidades y las visibilidades artísticas, personales y sociales.

Miró amb els sentits (Miró con los sentidos)



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025



FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Fechas: del 1 de octubre al 17 de diciembre de 2024.

Horario: martes, de 10.30 a 12.30 h.

Sinopsis: Visita dinamizada a las instalaciones de la Fundació Miró Mallorca y a las salas expositivas a fin de acercar a los y las participantes, a través de los sentidos y mediante propuestas de experimentación colectiva, al proceso creativo de Joan Miró y a su vínculo con la naturaleza y el paisaje.

Descobreix Miró Mallorca (Descubre Miró Mallorca)

Fecha: del 2 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Horario: martes, de 10 a 12 h.

Sinopsis: visita libre a la Fundació Miró Mallorca, donde los y las asistentes pudieron disfrutar de las exposiciones temporales, los talleres de Joan Miró y los jardines que conforman el museo. También se aproximaron a la obra del artista y conocieron su vertiente más humana.

PROYECTO “TAULA D’ENTITATS” (“MESA DE ENTIDADES”)

Por otro lado, dentro del Programa social también se ha participado en la Taula d’Entitats (Mesa de Entidades).

Incluido en el Programa social, la Fundació participa en el proyecto de colaboración con el Centro Municipal de Servicios Sociales Ponent, el Patronato Municipal de la Vivienda RIBA y otras áreas municipales, en el marco de la estrategia EDUSI.

La finalidad de esta colaboración es conocer, evaluar y concretar con mejoras la realidad de los barrios de Cala Major, Sant Agustí y el Terreno, realizando un conjunto de actividades educativas y estableciendo sinergias para ofrecer a los usuarios y residentes en el área con la participación activa desde la misma Fundació. El resultado directo ha sido la creación de diferentes actividades interculturales para la Mesa.

Este 2024 hemos mantenido un conjunto de reuniones en la Fundació y en la Fundació Natzaret de las diferentes comisiones, concretadas en:

- **Grupo Promotor CaixaProinfància**



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025



FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

- **Comisión de Participación de Cala Major, el Terreno y Sant Agustí**
- **Comisión de Niños y Jóvenes de Cala Major, el Terreno y Sant Agustí**

1.3. PARA ADULTOS, FAMILIAS Y NIÑOS

El programa para adultos, familias y niños quiere convertir la Fundació Miró Mallorca en un espacio abierto donde los y las participantes puedan acercarse al arte contemporáneo y a los procesos creativos, mediante vivencias y la experimentación artística de manera dialógica.

Durante 2024, se ha seguido desarrollando el programa Mons creatius (Mundos creativos), de actividades destinadas a las familias. Con el objetivo de acercar las familias al arte contemporáneo y a los procesos creativos, propiciando el arte colaborativo e intergeneracional, y el museo como un espacio transitable de construcción de conocimiento y experimentación, ofrecemos las diferentes actividades de “Mons creatius” (“Mundos creativos”).

Cada año lanzamos dos nuevos proyectos, enmarcados en los Mons Creatius d'Hivern (Mundos Creativos de Invierno) y los Mons Creatius de Primavera (Mundos Creativos de Primavera). Cada una de estas propuestas se ofrece en varias sesiones para diferentes grupos de edad, las cuales están planteadas para que los y las participantes interactúen de forma conjunta, experimentando, inventando y desarrollando un aprendizaje significativo, tanto los niños como los familiares acompañantes. Este 2024 se han desarrollado dos proyectos: *Son Boter al natural* (seis sesiones) y *Tintàrium* (cuatro sesiones), en los cuales han participado un total de **165 personas**.

Mons Creatius d'Hivern (Mundos Creativos de Invierno): *Son Boter a natural*

Fechas:

- **Familias con niños y niñas de 3 a 5 años:** 27 de enero, 3 y 10 de febrero de 2024.
- **Familias con niños y niñas de 6 a 12 años:** 17 y 24 de febrero y 9 de marzo de 2024.

Horario: de 11.15 a 13 h / de 11 a 13 h.

Sinopsis: A través de la observación de *Son Boter* y de los dibujos hechos por Rafael de Ysasi Ransome en el año 1900, los cuales mostraron en la exposición temporal “El Son Boter de Miró”, se realizaron diferentes ejercicios y dinámicas basadas en el dibujo al natural, donde la percepción, la experiencia, el juego y nuestros sentidos fueron los protagonistas.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025



FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025**Mons Creatius de Primavera (Mundos Creativos de Primavera): *Tintàrium*****Fechas:**• **Familias con niños y niñas de 6 a 12 años:** 20 y 27 de abril de 2024.• **Familias con niños y niñas de 3 a 5 años:** 11 y 25 de mayo de 2024.**Horario:** de 11 a 13 h / de 11.15 a 13 h.

Sinopsis: A través de la exploración de los jardines de la Fundació y la experimentación plástica mediante el uso de diversas especies vegetales, los y les participantes pudieron conocer bien de cerca algunas de las obras más desconocidas de Miró, como son los monotipos y los libros de artista que se exhibieron en la exposición temporal *Miró, 1983*, y crear una magnífica obra textil mediante la técnica de estampación japonesa "tataki zome".

Sant Joan 2024 (San Juan 2024)**Fecha:** 24 de junio de 2024.**Horario:** de 11 a 14 h.

Sinopsis: Diferentes actividades dirigidas a todo tipo de público dentro del marco de la celebración de San Juan 2024. El programa de actividades educativas de este 2024 ha sido diseñado por el Departamento de Educación y Actividades de la Fundació Miró Mallorca, y ha tenido como hilo conductor la conmemoración del centenario de la publicación del Primer manifiesto surrealista de 1924, movimiento del cual participó Joan Miró. El mundo de los sueños y las técnicas de experimentación artística surrealistas han sido los protagonistas de las actividades.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS

OBJECTES TROBATS (OBJETOS ENCONTRADOS): Nos hemos inspirado en las obras que se encontraban en la exposición *Miró, 1983* y hemos creado nuestra peculiar escultura surrealista con elementos cotidianos.

XAPES SURREALISTES (CHAPAS SURREALISTAS): Nos hemos impregnado del espíritu de nuestro San Juan 2024 y hemos creado una chapa para lucir y recordar este día tan especial.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025



FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

AUTOMAQUILLATGE SURREALISTA (AUTOMAQUILLAJE SURREALISTA): Líneas, puntos y estrellas navegando por nuestro rostro, nos hemos atrevido a maquillarnos como una obra de arte surrealista.

CADÀVER EXQUISIT EN FAMÍLIA (CADÁVER EXQUISITO EN FAMILIA): Hemos imaginado y diseñado nuestro propio cuaderno de "cadáveres exquisitos" y hemos colaborado para crear uno gigante en colectividad.

POESIA ESBOJARRADA (POESÍA ALOCADA): ¡Hemos recortado, rayado y escrito sin pensar! Hemos Investigado y creado poemas con las técnicas surrealistas más increíbles.

MOVIMENTS LÍQUIDS (MOVIMIENTOS LÍQUIDOS): Hem esquitxat y elaborat creacions incontrolables plenes de color amb una tècnica basada en la pintura líquida.

OTRAS ACTIVIDADES

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA UN SOMNI DE SANT JOAN (UN SUEÑO DE SAN JUAN)

Con las mejores fotos surrealistas se ha podido participar en nuestro concurso de fotografía #SantJoan2024. El ganador del primer premio ha recibido un pase anual, una visita privada y un detalle mironiano exclusivo; y el segundo premio ha recibido un detalle mironiano. Han participado un total de **9 concursantes** y se han recibido un total de **16 imágenes**.

CARRUSEL LILA, JOCS RECICLATS (CARRUSEL LILA, JUEGOS RECICLADOS)

Nos hemos adentrado en el mundo mágico de Lila y hemos disfrutado, gracias a su original carrusel, de un rato de juego, movimiento y diversión en familia.

PROYECCIÓN DEL FILME L'ÉTOILE DE MER"

Durante toda la jornada, se ha podido visionar en el Auditorio este filme, realizado el año 1928 por Man Ray, a partir de un poema de Robert Desnos, ambos amigos de Miró.

HOLA LIS EN CONCIERTO

En los jardines de la Fundació se ha podido disfrutar de música en vivo, de la mano de la banda Hola Lisa las 12 h.

DEGUSTACIÓN SURREALISTA

Durante la jornada, se ha podido disfrutar de la comida de la *foodtruck La Bacanal*, con productos "surrealistas" diseñados específicamente para la ocasión.

Este año durante la festividad de San Juan ha habido un total de **619 asistentes**.

1.4. PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

La Fundació Miró Mallorca dispone de diferentes modalidades de visitas guiadas bajo demanda para disfrutar de un recorrido por la obra y la vida de Joan Miró en Mallorca. De la mano de especialistas, se conocen la historia, las técnicas, las anécdotas y los detalles que hacen de la visita una experiencia única.

Los responsables de las **visitas Íntim y Privada** han guiado 15 visitas, con un total de **193 asistentes**.

Las responsables de las **visitas genéricas** han guiado 9 visitas, con un total de **67 asistentes**.

Total de participantes en los PROGRAMAS DE EDUCACIÓN 2024

Programa para centros educativos y sociales	6863
Adultos, familias y niños	784
Visitas guiadas	260
Total	7907

2. TALLERES DE OBRA GRÁFICA

2.1. Cursos y talleres de artes gráficas

2.1.1. T1. 2024 Taller de Litografía

Dirigido por Elena Carrasco

Del martes 9 al viernes 19 de julio de 2024.

Horario: cada día de 9 a 15 h. El sábado y el domingo no hubo taller.

Número máximo de alumnos: 8.

Número de asistentes: 8.

Precio del taller: 260 €.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

El taller tenía como objetivo ofrecer una introducción a la técnica de la litografía en piedra. Se ofreció una introducción a la técnica de la algrafía (litografía en plancha de aluminio micrograneada), que utilizaron de manera creativa como apoyo complementario. A partir del aprendizaje de la técnica y con el apoyo de la explicación teórica, reprodujeron dibujos y texturas característicos de esta disciplina gráfica, haciendo uso de materiales específicos.

La litografía en piedra es una técnica que surge en Alemania alrededor de 1798 y permite conseguir múltiples reproducciones de una imagen con rapidez de ejecución. Desde su aparición, paralelamente a sus usos comerciales han sido infinitos los artistas que se han acercado a esta técnica por su particular y distintiva forma de creación. Gracias a las posibilidades artísticas que ofrece, ha logrado perdurar a lo largo de los años hasta la actualidad.

Programa:

La litografía es una de las técnicas más sensibles y agradecidas a la hora de registrar los matices del dibujo y la pintura. Se experimentó con los materiales litográficos para comprender la riqueza de la técnica y se habló de cómo introducir variables creativas dentro del proceso.

Se analizaron los materiales, las herramientas y los procedimientos empleados en las diferentes fases del proceso, prestando una gran atención a cada paso en la aplicación de las tintas y las grasas, el proceso de la acidulación, el entintado y la estampación.

Objetivos:

- Obtener un conocimiento general sobre la técnica de la litografía y sus aplicaciones artísticas a lo largo de la historia y en su contemporaneidad.
- Comprender y controlar las bases del proceso litográfico a escala química, haciendo un seguimiento riguroso de cada uno de los estados de la matriz durante y al final de su estampación.
- Conocer el uso de los materiales, las herramientas y sus alternativas.
- Plantear los diferentes sistemas de creación de imagen litográfica: lápiz, barras, tintas y aguadas.
- Entender el comportamiento de las tintas en la hora de hacer trabajos de múltiples matrices y colores. Atención a las modificaciones de las tintas y sus tiempos de secado. La importancia de un buen registro.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

- Realizar pequeñas ediciones, controlando la correcta homogeneidad de las estampas.
Valoración de resultados y corrección de problemas.

- Conocer las medidas apropiadas de seguridad para el manejo óptimo del material y del espacio de trabajo. Comprender el buen diseño del espacio de trabajo para una práctica adecuada de la actividad, teniendo en cuenta una buena distribución y almacenamiento, así como la organización correcta del taller y los productos.

- Generar una propuesta personal sobre las aplicaciones de la litografía en la gráfica contemporánea.

Elena Carrasco (Cuenca, 1992)

Después de terminar sus estudios en la Universidad de Bellas Artes de Cuenca, y habiendo realizado programas de intercambio con la Universidad Eugeniusz Geppert de Wroclaw, Polonia, y con la Facultad de Bellas Artes Alonso Cano de Granada, decide continuar formándose en el extranjero.

Realiza sus prácticas en la Escuela Europea Superior de la Imagen, en Angulema, Francia, donde empieza a especializarse en técnicas de grabado y edición. Posteriormente, viaja a Irlanda del Norte, donde, gracias a una beca, puede desarrollar su trabajo en el taller de grabado Seacourt.

Es entonces cuando sus intereses se centran en la técnica de la litografía. Dos años más tarde, en 2018, viaja a Nuevo México (EE.UU.) para cursar el programa de impresores del Tamarind Institute, un centro especializado en la práctica litográfica. Allí adquiere los conocimientos necesarios para convertirse en maestro de taller y colaborar con artistas.

Al volver a España, se instala a Madrid y empieza a trabajar en el taller de Antonio Gayo. También comienza a impartir cursos de formación en diferentes centros y escuelas de arte. Paralelamente, desarrolla su formación cerámica en la Escuela de Cerámica de la Moncloa de Madrid. Entonces decide combinar estas dos disciplinas, e investiga diferentes métodos de transferencias sobre soporte cerámico, aplicando siempre la litografía como recurso principal.

En el año 2023 abre su propio taller de litografía: La Litográfica, donde da clases de iniciación y de niveles avanzados, y donde realiza ediciones para diferentes artistas. El objetivo es difundir y conservar los orígenes de la técnica y hacerlos dialogar con sus adaptaciones a otras prácticas artísticas contemporáneas, con el fin de despertar un interés en la gente por esta técnica, y contribuir así a su perpetuación en el escenario del arte actual.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025



FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Más información: <https://www.instagram.com/taller.lalitografica/>

2.1.2. T2. 2024 Taller de cerámica mural

Dirigido por Toni Vich

Del martes 30 de julio al miércoles 7 de agosto de 2024 y el sábado 14 de septiembre.

Horario: cada día de 9 a 15 h.

Número máximo de alumnos: 7.

Número de asistentes: 7.

Precio del taller: 260 €.

El taller tenía como objetivo ofrecer los conocimientos necesarios para plantear y desarrollar la creación de una obra mural de cerámica.

La cerámica y los murales tienen una larga relación con la obra de Joan Miró. Para poderlos llevar a cabo, contó con la colaboración de los ceramistas Josep Llorenç Artigas y su hijo, Joan Gardy Artigas, en su taller de Gallifa, o de Lluís Castaldo, aquí en Mallorca. Juntos crearon grandes murales que hoy en día podemos contemplar, como el gran mural del aeropuerto de Barcelona, el mural del sol y de la luna en la sede de la UNESCO de París, el mural del Graduate Center de Harvard, o el del Guggenheim de Nueva York, realizados con Artigas, o el mural del parque del Mar en Mallorca, hecho con Lluís Castaldo.

Objetivos:

Este taller iba dirigido tanto a ceramistas como a personas interesadas en adquirir los conocimientos necesarios para plantear y desarrollar la creación de una obra mural de cerámica. Con el asesoramiento de Toni Vich, cada participante hizo su propio mural de aproximadamente 1x1,5 m durante la semana que duró este taller.

Al ejecutar el mural, los asistentes se encontraron con múltiples posibilidades y aprendieron las técnicas más adecuadas para culminar con éxito el proyecto. A lo largo de la semana se hicieron unas sesiones teóricas y de introducción a las técnicas de la cerámica para los murales. Para poder llevar a cabo todo el proceso de ejecución y cocción de los murales, este taller se dividió de la siguiente forma.

Programa:



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Del 30 de julio al 2 de agosto:

- Introducción a los murales. La tradición y el arte, colaboración entre ceramistas y artistas.
- Repaso de la obra mural de Miró. Murales cerámicos en el mundo y en Mallorca.
- Creación de la sábana de barro, aplicar texturas y volúmenes.
- Seccionar en diferentes trozos.
- Preparación de las pruebas de engobes vitrificados y esmaltes de monococción.
- Salida para analizar y comentar otros trabajos murales de la ciudad.

Del 5 al 7 de agosto:

- Interpretación de las pruebas cocidas.
- Preparación de engobes y esmaltes para los murales llevados a cabo.
- Aplicación de los engobes y los esmaltes encima el mural por parte de cada participante.

A partir de aquí, los murales se tenían que secar para poderse cocer y el taller de producción se dio por finalizado. Las piezas hechas se dejaron en los talleres y Toni Vich las trasladó al espacio donde se acabaron de secar y se hicieron las cocciones de todas las piezas. El 14 de septiembre, una vez hechas todas las cocciones, los asistentes se volvieron a reunir en la tejería de Can Vich, en Pòrtol, para ver, comentar y analizar los resultados.

Toni Vich Bota (Pòrtol, Marratxí, 1970)

Ceramista de tradición familiar, de la tejería de Can Vich de Pòrtol, Marratxí. Desde el año 1994 se encarga del negocio familiar (cuarta generación). Completó su formación en la Escuela Municipal de Cerámica de Marratxí y en el Taller-Escuela de Ceràmica Ramon Fort (Gerona), donde realizó cursos de urdimbre, torno y murales. Desde el año 2004 imparte cursos monográficos de técnica de urdimbre y construcción de instrumentos musicales en cerámica en la Escuela Municipal de Cerámica de Marratxí, la Escola d'Art de Vic, el Taller-Escuela Ramon Fort y Whurthbruner, Suiza.

Fue responsable del Museo del Barro de Marratxí del 2019 al 2022.

Actualmente es el director de la Escuela Municipal de Cerámica de Marratxí.

Más información: @triofangmusic

<http://www.ceramiquescanvich.blogspot.com>





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

2.1.3. T3. 2024 Taller de barniz blando - Grabado a color

"Rere el rastre de l'empremta" ("Tras el rastro de la impronta")

Dirigido por Julio León

Del martes 3 al jueves 12 de septiembre de 2024

Horario: cada día de 9 a 15 h. El sábado y el domingo no había taller.

Número máximo de alumnos: 8.

Número de asistentes: 8.

Precio del taller: 260 €.

El taller "Rere el rastre de l'empremta" tenía como objetivo ofrecer conocimientos técnicos relacionados con el barniz blando y el grabado a color.

En un principio, la técnica del barniz blando se ideó para conseguir líneas parecidas a los trazos de lápiz. También se puede utilizar para obtener otro tipo de líneas trabajando directamente encima el barniz. Además, se pueden obtener una infinidad de texturas e improntas de elementos diversos, textiles, cuerdas o naturales, como hojas, plumas y otros materiales que nos dejen el tipo de textura deseada, además de improntas de manos, pies, etc., y que nos abren un amplio repertorio creativo.

Por su característica de no endurecerse, el barniz blando permite trabajar sobre las planchas de cobre de diferentes maneras, cada una con resultados gráficos muy diversos. Como es un barniz negro, y fácil de remover, se puede apreciar cómo será el resultado final. Se trabajó con varias planchas para conseguir una imagen en color.

Objetivos:

Conocimos el barniz blando y sus características para aportar a las imágenes elementos gráficos que no son posibles con otras técnicas.

Se trabajó el color con varias planchas, con el método sencillo de dibujar encima del papel, registrando las diferentes matrices. Se registraron elementos y objetos diversos con este barniz. Se usaron planchas de cobre y el mordiente: percloruro de hierro.

De acuerdo con los días del taller, cada artista eligió de entre los métodos planteados los que se adecuaban a su obra, y así pudo practicarlos para realizar una pequeña edición antes de terminar el taller.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

Programa:

Explicación de lo que es el barniz blando y las diferentes maneras de trabajar con él.
Composición del barniz y modo de elaborarlo y almacenarlo.
Aplicación con rodillo sobre las planchas de cobre.
Calentamiento del barniz.
Diferentes maneras de dibujar encima de las matrices.
Tiempo de mordisco de las planchas de cobre en el percloruro de hierro.
Limpieza de las planchas, entintado y estampación.
Estampación de las matrices elegidas para realizar una pequeña edición.
El último día se hizo una valoración conjunta de los trabajos llevados a cabo.

Julio León Aguilera (Soria, 1950)

Reside desde 1989 en Mallorca, donde desde 1991 dirige Torculari, en Algaida, un taller especializado en grabado y estampación de obra gráfica original, y en la enseñanza de las diversas técnicas calcográficas y xilográficas.

Ha ejercido también tareas de comisariado para exposiciones como "Etsen in Mallorca", del Frans Masereel Centrum (Bélgica, 1996) o "Cobre A2" (Can Gelabert, Mallorca, 2013; Taller Torculari, Algaida, Mallorca, 2013). Otras exposiciones de proyectos individuales de Natàlia Martí, Rous Mascaró, Empar Vidal, Carlos Danús y Eva Murillo (Can Gelabert, Mallorca, 2014).

Proyectos individuales de Carlos Danús, Natàlia Martí y Eva Murillo (Galeria Espai D'Art32, Pollença, Mallorca). Exposición "Coordenades", proyecto gráfico colectivo presentado en Can Gelabert, Binissalem, Mallorca. "Artistes del Taller Torculari", 2015. "Coordenades II", proyecto gráfico colectivo presentado en el Centre Cultural la Misericòrdia, Palma. "Obra gráfica a les Illes Balears", Sant Josep, Eivissa. "Obra gráfica a les Illes Balears", Maó, Menorca.

Desde 1999 hasta 2015 fue técnico maestro de taller en la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca. Ha colaborado y editado obra con numerosos artistas nacionales e internacionales, como Joan Barbarà, Wolf Vostell, Rafa Forteza, Mercedes Laguens, Nils Burtwitz, Ellis Jacobson, Eduardo Roca Salazar, "Choco", Horacio Sapere, Cris Pink, Jonathan Houlding, Fernando Bellver, Rafael Joan, Joan Cortés, Christiane Löhre, Jaume Plensa, Joan Cruspinera, Tolo Seguí, Bombolo, Pep Coll, Rafael Amengual, Ángeles Cereceda, Antoni Miralda, Mónica Fuster, José Manuel Broto, Menéndez Rojas, Ana Laura Aláez, Marcelo Víquez y Ulysses Beltz, entre otros, y realiza tutorías individuales a artistas para proyectos gráficos y de edición.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Ha impartido talleres como profesor de grabado en centros nacionales e internacionales, como el Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas; el CAAS, Centro Andaluz de Arte Seriado, Alcalá la Real (Jaén); la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca; el Taller de Grabado Antonio Saura, Fuendetodos (Zaragoza); el CIEC, Centro Internacional de la Estampa Contemporánea, Betanzos (la Coruña); el Centro Municipal Puertas de Castilla, Murcia; la Casa Falconieri, Cagliari (Cerdeña, Italia); el Centro de Recursos de Creación Contemporánea CRCC, Palma, y la Universidad Estatal del Tolima, Ibagué (Colombia), e imparte varios talleres permanentemente en el taller de grabado Torculari de Algaida, Mallorca.

Más información: <http://julioleon.net/curriculum-artistico/>

2.2. Ediciones realizadas en los Talleres de Obra Gráfica.

En el año 2024 no se ha invitado a ningún artista a ejecutar ninguna obra o a editar una serie de obra gráfica o libro de artista. La directora, Antònia Maria Perelló, el Departamento de Colecciones y los Talleres de Obra Gráfica quieren revisar las ediciones realizadas hasta ahora y el estado de esta colección.

La intención es revisar y definir criterios para la ampliación, el archivo, la visibilización y la venta de esta colección de obra gráfica que la Fundació Miró Mallorca ha ido produciendo y ampliando desde 1994.

La artista María Victoria Revuelta Sierra, Premio Pilar Juncosa y Sotheby's de creación artística 2023, fue galardonada con el proyecto *La máscara habitada*, que tiene como objetivo realizar una película en el estudio de Son Boter, explorando los elementos más fascinantes del proceso creativo de Joan Miró. La realización del guion y de la película se aborda después de una investigación en los archivos de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca y de la profundización en los materiales y WLA objetos que integran el universo de Son Boter. Este premio y producción está en proceso y no se ha editado todavía.

2.2.1. Premio de Edición Pilar Juncosa y Sotheby's 2024

De acuerdo con lo que estipulan las bases de la convocatoria de los Premios y Becas Pilar Juncosa & Sotheby's 2022 relativas al Premio Pilar Juncosa de Edición, la Fundació creó este premio con carácter bienal y lo dotó con 10.000 €. Su objetivo es la realización de un proyecto de edición que promueva la investigación y la experimentación de técnicas y procesos en el ámbito de la gráfica y la obra seriada, incluyendo todas las técnicas de grabado, xilografía, litografía, serigrafía, aplicación de nuevas tecnologías, fotografía, etc.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025



FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

El premio se edita en los Talleres de Obra Gráfica de la fundación, y el número de ejemplares se acuerda y se divide tal como se detalla en las condiciones del contrato.

La artista galardonada del 2024 fue María Isabel Martínez Tudela, residente en Barcelona. El proyecto galardonado es una serie fotográfica titulada *Juana i Josefa*, y es una exploración sobre el papel de la mujer "silenciada" en contextos rurales durante las etapas de posguerra y dictadura en España. A través de fotografía real *in situ* unida a sistemas de inteligencia artificial se reinterpreta la imagen de la mujer de la posguerra y la dictadura, y se le da visibilidad. De esta manera, se hace reflexionar sobre modelos de dominación patriarcales y se "da voz" a mujeres que fueron clave en el desarrollo del país de aquellos años. El proyecto se tiene que acabar de definir y editar durante este año 2025.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

2.2.2 El área digital de los Talleres de Obra Gráfica realizó varias impresiones de cartas y documentos facsímiles para el Departamento de Colecciones y las muestras documentales que se llevan a cabo en la Biblioteca de la Fundació Pilar Juncosa.

2.2.3. Casa de Velázquez

Según el Convenio suscrito en el año 2019, la Fundació Pilar i Joan Miró acoge en sus talleres gráficos a uno o dos artistas simultáneamente, miembros de la Sección Artística de la Casa de Velázquez, con una duración máxima de un mes. Al final de su estancia, estos artistas donan a la Fundació una obra realizada en sus talleres, para que forme parte de su patrimonio artístico.

Los artistas seleccionados para disfrutar de la residencia en el 2024 fueron Assoukrou Aké, nacido en 1995 en Bonoua, Costa de Marfil, y Tereza Lochmann, de la República Checa.

Assoukrou Aké vive y trabaja actualmente entre París y Abiyán, Costa de Marfil. Tras un bachillerato artístico obtenido en Costa de Marfil, eligió Francia para cursar sus estudios superiores, primero en Historia del Arte y Arqueología en la Universidad de París 10, en Nanterre, y después en la École Supérieure d'Art et de Design de Tours, en la cual se graduó en el año 2021. Durante la residencia en los Talleres de Obra Gráfica, el artista, que normalmente trabaja las planchas xilográficas y las presenta sin la estampación, realizó en este caso una serie de estampaciones de las planchas que hizo.

Según sus propias palabras: "Mi objetivo es crear impresiones que animen al espectador a cuestionar las convenciones establecidas y a explorar las dimensiones de la libertad, tanto individualmente como colectivamente.

Mi residencia en la Fundació Miro ofrece una oportunidad excepcional para continuar esta exploración. Etiquetas de calle, que incorporen proverbios y eslóganes. Este marco estimula la reflexión y fomenta la creatividad libre y sin restricciones. Mi compromiso con una exploración artística intransigente dará lugar a obras que testimonien la investigación continua de la libertad de expresión y de la resistencia creativa."

La residencia fue una oportunidad para reconectar con el trabajo en el taller de grabado, una práctica que no había explorado en profundidad desde su última participación en





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

la Documenta 15. Supuso una valiosa oportunidad para desarrollar aún más sus habilidades en esta área de la estampación gráfica.

Para más información sobre a Assoukrou Aké: <https://www.assoukrou-ake.com/>

Tereza Lochmann, nacida en Praga en 1990, es licenciada por la École Nationale Supérieure des Beaux-Arts de París (ENSBA) y la École Supérieure des Arts Appliqués de Praga. Su obra combina el grabado, la escultura, la pintura y el dibujo, y desvía el grabado clásico hacia un medio contemporáneo y experimental. Expone en Francia (sobre todo en la Galerie Kaléidoscope de París, The Bridge, DOC, Musée Picasso Antibes, Musée de Picardie), así como en el extranjero (República Checa, España, Alemania, Filipinas). Sus obras están presentes en colecciones públicas, como son el FRAC Picardie, la Colección de la Ciudad de Sarcelles y la Colección de la Ciudad de Pantin.

Fue nominada a la Beca Emerige Revelations (2018) y al Premio de Pintura Antoine Marin (2022), y después ganó el premio de Grabado Ciudad de Praga (2022). En el año 2024 se le dedicó una exposición individual en el Museo de Amiens. Fue residente en la Casa de Velázquez de Madrid en el 2023-24. Durante su residencia en los Talleres de Obra Gráfica, realizó diversas estampas combinando el monotipo y la estampación xilográfica.

Para más información sobre Tereza Lochmann: <https://www.terezalochmann.com/>

2.2.4. Ediciones del taller digital

Este 2024 se dedicó un espacio expositivo a Pilar Juncosa en nuestra Biblioteca. El objetivo era dar a conocer a quien fue una pieza clave en la vida y la obra del pintor catalán y en la construcción de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca. Esta iniciativa se suma al cambio de nombre de la Biblioteca, la documentación de su figura y la valoración de su fondo personal.

El área digital de los Talleres de Obra Gráfica realizó los plafones informatius y los facsímiles de esta exposición.

- Título de la exposición: *Pilar Juncosa, l'estel fulgurant (Pilar Juncosa, la estrella fulgurante)*.

- Fecha de inauguración: marzo de 2024.

- Localización: Biblioteca Pilar Juncosa, situada en el espacio central de la planta -1 del Edificio Moneo.

3 paneles verticales (120 x 125 cm cada uno) + vitrina grande con las reproducciones y facsímiles.

Personal implicado: Departamento de Colecciones, diseñador/a gráfico/a (Jordi Cerdà, Hastalastantas) y Talleres de Obra Gráfica.

Fuentes de los documentos exhibidos: Archivo de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca y Successió Miró.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

-El artista Joan Aguiló imprimió unos archivos a gran formato durante el mes de octubre.

-La última semana de noviembre, la artista Mònica Fuster imprimió en el taller digital una serie de fotografías de gran formato de sus *performances*, para su próxima exposición "Perdre's" ("Perderse"), que se ha inaugurado en el mes de enero del 2025 en la Galería Lluc Fluxà de Palma.

2.3. Alquiler de los talleres y cesión de espacios

- El 18 de enero, la estudiante del grado de Bellas Artes de la Escuela Universitaria ADEMA, Stella Álvarez Gil, alquiló los talleres de grabado para acabar uno de los proyectos que tenía que entregar para la asignatura de grabado.
- Del 22 al 26 de enero del 2024 el artista Oriol Angrill alquiló el taller de grabado para llevar a cabo un proyecto en que estampó diversos gofrados, algunos de los cuales iluminó a mano.
- Entre el 6 de febrero y el 7 de marzo, en días alternos, la artista irlandesa Maura Osborne alquiló el taller de grabado para realizar varias planchas de grabado. Maura trabaja ampliamente el grabado a color, tanto con planchas de metal como con planchas de PVC con *chine collé*.
- Entre el 18 y 27 de marzo la artista Rona Glantz llevó a cabo su proyecto serigráfico en los talleres de la Fundació. Pudo realizar los fotolitos para las estampas con el plóter digital para las diversas técnicas que los utilizan.
- Del 10 al 26 de abril la artista norteamericana Adriane Collins trabajó en el taller de grabado con su proyecto de estampación relacionado con el fondo marino y la parte de mar de la costa de Mallorca. La técnica usada es el grabado con fotopolímero, que estampa entintando tanto en vacío como un color con relevo. Llevó a cabo pruebas con diferentes tipos de planchas de fotopolímero de proveedores diversos.
- El 17 de septiembre la artista Caia Diependrok alquiló el taller de grabado por un día para hacer unas estampaciones de linóleo.
- Del 23 de septiembre al 1 de octubre, las artistas Eva Jurkova, de la República Checa, y Tina Graff, de Taiwán, realizaron una residencia en nuestros talleres,





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

subvencionada por el programa europeo "Culture moves Europe". Las dos artistas residen en Viena y estudiaban en la Escuela de Artes Aplicadas. Llevaron a cabo un proyecto de estampación a color, con planchas de linóleo, algunas con la técnica de la "plancha perdida", que trabaja la plancha superponiendo los diferentes estados de color hasta la estampa final. Cada una trabajó en su obra, aunque hicieron una obra conjunta para este proyecto de estampación en la Fundació.

- El 16 de octubre el grupo de alumnos y trabajadores de los proyectos mixtos del Ayuntamiento de Marratxí Cerámica II, y Marketing y Comunicación, vinieron con los docentes de la escuela para hacer una visita a la Fundació. Junto con el Departamento de Educación, se les mostraron primero el Taller Sert y Son Boter, y posteriormente visitaron los Talleres de Obra Gráfica. Tenían especial interés en ver el taller de cerámica e informarse de los cursos relacionados con su formación. Entre alumnos y docentes, fueron un total de 21 personas. Ya es el segundo año que hacen esta visita formativa a la Fundació desde la Escuela de Marratxí.
- En el mes de noviembre la artista Mar Guerrero alquiló el taller de serigrafía durante dos días para estampar su proyecto.
- El 10 de diciembre se organizó una actividad formativa para el grupo de alumnos del grado de Bellas Artes de la Escuela Universitaria ADEMA. La actividad consistió en mostrarles y comparar estampas realizadas con las técnicas de la xilografía y el grabado, para distinguir las técnicas directas o indirectas (punta seca, un aguafuerte o una aguainta, etc.).

Comprobaron las diferencias entre la litografía, la serigrafía y proyectos mixtos, y analizaron las estampas y los proyectos de artistas como Joan Cruspinera, Pep Llambias y Núria Solsona, y otras estampas de los artistas becados de la Casa de Velázquez. Posteriormente, visitaron los Talleres de Obra Gráfica y se hizo una demostración del proceso y la estampación de una serigrafía.

- La última semana de noviembre, la artista Mònica Fuster imprimió en el taller digital una serie de fotografías de gran formato de sus *performances*, para su próxima exposición "Perdre's" ("Perderse"), que se inauguró en el mes de enero del 2025 en la Galería Lluc Fluxà de Palma.
- No se han podido atender otras 7 solicitudes de alquiler de talleres para la realización de proyectos individuales por diferentes condiciones o por falta de experiencia o autonomía de los solicitantes.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

2.3.1. Cocciones al horno de cerámica

La ceramista Elisa Braem realizó una cocción de media temperatura a finales de enero. El 2 de julio la ceramista Aina Plaza realizó una cocción de alta temperatura con reducción para probar los esmaltes que necesitan esta atmósfera reductora para sacar una amplia gama de colores, como los rojos de cobre, los celadones o los negros del esmalte oriental Tenmoku. En los dos años anteriores se han hecho muchas más cocciones con el horno de cerámica. Algunos de los ceramistas que venían han comprado un horno para su uso personal, y este año se ha notado esta bajada de la demanda de las cocciones. Los ceramistas que vienen ahora a hacer cocciones son los artistas que necesitan una atmósfera reductora, que pueden obtener con este horno, u otras condiciones especiales relativas a las dimensiones de las piezas y la dificultad de la cocción.

Total de participantes en los Talleres de Obra Gráfica de Joan Miró

Profesores	3
Total de usuarios de cursos	23
Total de usuarios de alquileres de espacios (pago)	11
Actividades formativas con otros centros	2
Usuarios por alquiler del horno de cerámica (pago)	2
Artistas residentes de la Casa de Velázquez	2
Centre d'Art i Creació-Casal Solleric	-
Premios y becas, y para proyectos de edición de la Fundació	-
Técnicos contratados para la estampación proyectos	-





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Total de usuarios de los Talleres de Obra Gráfica en el 2024 43

Actividades formativas con otros centros y colectivos 2

3. ACTIVIDADES CULTURALES

Nuestro objetivo es promover la creación y el arte contemporáneo, y que llegue a todos los sectores de público. Las actividades de carácter cultural contemporáneo que usamos para este objetivo tratan las temáticas siguientes: música y danza, fotografía y cine, arquitectura, conferencias y seminarios de cariz literario, filosófico, científico y artístico.

Todas las actividades sirven para contextualizar la figura de Miró y convertir la Fundació en un espacio para pensar y repensar, dialogar y crear experiencias cognitivas y/o emocionales significativas para los visitantes o públicos que han mostrado interés en participar activamente en ellas.

ENERO

3.1. *Una mirada a la meva narrativa (Una mirada a mi narrativa)*

Fecha: 19 de enero, a las 12 h.

Una mirada a mi narrativa es el título de la presentación y de la muestra expositiva que se realizó como clausura del proyecto educativo *La Persiana*, desarrollado entre el Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Son Llàtzer, el artista Rif Spahni y el Servicio de Educación y Actividades Culturales de la Fundació Miró Mallorca. La muestra fotográfica se inauguró el 19 de enero en el Auditorio de la Fundació y se pudo visitar hasta el 28 de enero.

3.2. *Arxius oberts (Archivos abiertos)*

Fecha: de enero a marzo del 2024. Visita: miércoles y jueves, de 9 a 14 h y de 15.30 a 18 h; lunes y viernes de 9 a 14 h.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Iniciativa que formó parte de la programació del festival de arquitectura *Open House Palma*, que pretendia mostrar al públic general que la arquitectura, el urbanisme y el disseny també estan presents en nostre patrimoni bibliogràfic y documental. Patricia Juncosa, conservadora y jefa de Colecciones de la Fundació Miró Mallorca, presentó en la inauguració de *Arxius oberts* la nueva exposició de *SERT x MIRÓ – Mobles per a un Taller*, que se podía visitar en la Biblioteca Pilar Juncosa.

FEBRERO**3.3. Feria de Aproa Cultura en el Casal Solleric**

Fecha: 9 de febrero, de 10.30 a 12.30 h.

Aproa Cultura organizó en el Casal Solleric una pequeña feria para que las entidades colaboradoras pudiesen presentar su programación cultural prevista entre los meses de febrero y agosto del 2024.

3.4. Viaje formativo a Barcelona

Fecha: 20 de febrero, de las 8 h a las 20 h.

Jornada formativa dirigida al personal de la Fundació Miró Mallorca para visitar la exposició temporal *Miró-Picasso* que fue concebido como un proyecto conjunto y único entre la Fundació Joan Miró y el Museu Picasso de Barcelona. Los trabajadores y trabajadoras de la Fundació Miró Mallorca pudieron visitar ambas exposiciones, en cada una de sus sedes, a cargo de sus comisarias: Teresa Montaner, por parte de la Fundació Joan Miró, y Margarida Cortadella y Elena Llorens, por parte del Museo Picasso.

3.5. Presentación *Introspecció, transparència y reflexió*

Fecha: 22 de febrero, de 18 a 19 h.

Alfredo Álvarez, Beca Bienal Pilar Juncosa de Investigación sobre Miró y su contexto artístico y cultural 2022, realizó una exposició de resultados obtenidos por medio de estudios no invasivos aplicados al estudio de la progresión compositiva, del gesto y la factura artística, de la evolución de su estado de conservación de obras pictóricas de Joan Miró.

<https://miromallorca.com/activity/presentacio-introspeccio-transparencia-i-reflexio/>

3.6. *Dibuixar al vent amb Adrià Pujol (Dibujar al viento con Adrià Pujol)*

Fecha: 29 de febrero y 1 de marzo, de 10 a 13 h.

Dentro del marco de la exposició *Son Boter, una mirada al passat*, se realizó un taller para aprender a dibujar desde la perspectiva de un artista ya consagrado, natural de Mallorca, que fue discípulo de Xim Torrents, amigo de Toni Catany y vio a Miró en su muestra de la



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025



FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Galería Pelaires, donde ya despertaba su admiración hacia el arte de vanguardia. En dos días se produjo una sensibilización hacia dos formas de dibujar con medidas e intenciones diferentes, Rafael de Ysasi Ransome y Joan Miró. Sentimos, medimos y sintetizamos. Paseamos por los márgenes del Territorio Miró, tomando apuntes del natural y trasladándolos a gran formato.

<https://miromallorca.com/activity/dibuixar-al-vent-amb-adria-pujol/>

MARZO

3.7. Pilar Juncosa en el Día Internacional de la Mujer

Fecha: 6 y 8 de marzo.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, la Fundació Miró Mallorca ofreció un programa de actividades organizadas por La Taula de Participació de Cala Major i Sant Agustí. Estas actividades estaban dirigidas los niños, jóvenes y familias de estos barrios.

La Taula de Participació de Cala Major i San Agustí está formada por las siguientes entidades y servicios: Centre Municipal de Serveis Socials Ponent, Fundació Natxaret, Càritas, Fundació Miró Mallorca, Centre de Salut de Sant Agustí, Residència La Bonanova, Sempre Acompanyats, Punt de Trobada y l'Àrea d'Interculturalitat de l'Ajuntament de Palma, y tiene como objetivos la mejora de la convivencia y la cohesión social, siempre contando con la participación activa de los vecinos y vecinas de los barrios.

Actividades participativas con la colaboración de Càritas

Fecha: 6 de marzo de 2024, 11.30 h y 16.30 h.

Charla entre mujeres: la Biblioteca Pilar Juncosa acogió esta sesión con mujeres para recordar la lucha por la libertad, igualdad, justicia y paz social. Para que las mujeres se reconozcan como parte de la vida pública y económica, así como para reivindicar su pertenencia y protagonismo en una historia hegemónica, que en multitud de ocasiones las ha obviado u olvidado.

Taller familiar: por la tarde se ofreció una segunda actividad para familias con niños y niñas de 3 a 15 años, remarcando la importancia de la fecha y de los cambios que tenemos que hacer nosotros mismos para poder transformar el mundo que nos rodea. Todo lo cual desde una vertiente lúdica y participativa.

Un jardí de contes (Un jardín de cuentos)



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025



FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025**Fecha:** 8 de marzo de 2024, de 16 a 18 h.

Con la actividad *Un jardí de contes*, invitamos a los y las participantes a reflexionar sobre diferentes temas a través de los cuentos, la conversación, la mujer, la mujer y la ciencia (con la participación de la Dra. M. Pilar Roca, catedrática de Bioquímica y Ciencia de la Salud e investigadora de la lucha contra el cáncer de la UIB), la naturaleza y el arte. Se trató de una actividad comunitaria y participativa para familias con niños y niñas de 6 a 12 años. Esta actividad se realizó en el jardín de la Fundació Miró.

<https://miromallorca.com/activity/pilar-juncosa-en-el-dia-internacional-de-la-dona/>

3.8. Clausura expositiva con nombre propio: Son Boter**Fecha:** 10 de marzo de 2024.

Programación de un conjunto de actividades gratuitas para concluir las exposiciones relacionadas con *El Son Boter de Miró*, posesión mallorquina del siglo XVIII, refugio del artista y segundo taller dedicado a la escultura y teles de gran formato. Se despidieron las exposiciones ofreciendo acceso libre, una visita guiada por el comisario Francisco Copado a la muestra *El Son Boter de Miró. Una mirada al pasado*, y una visita al mismo Son Boter por parte de Alejandro Ysasi, donde se mostraba, en una de las salas, una pequeña lámpara de aceite de la colección de Joan Miró que se relaciona con una poesía inédita que hizo la poeta Maria Antònia Salvà para su amigo y pariente Rafael de Ysasi Ransome, y que se musicó y presentó en el concierto de Joana Gomila & Laia Vallès en el Auditorio. Se pudo disfrutar con un vermut gratuito gracias a Licores Moyà.

<https://miromallorca.com/activity/cloenda-expositiva-amb-nom-propi-son-boter/>

3.9. Inauguración de la exposición *Miró, 1983* y visita guiada de Enrique Juncosa**Fecha:** 21 de marzo de 2024, a las 19 h.

Inauguración de la exposición *Miró, 1983* y visita guiada a cargo de su comisario, Enrique Juncosa Cirer, quien interpretó el fondo permanente de la Colección de la Fundació Miró Mallorca, ofreciendo una mirada diferente de obras mayoritariamente inacabadas y en proceso de creación. Una aproximación inédita a más de un centenar de obras que se exhibieron, permitiendo al visitante una visión integral de muchas de ellas.

<https://miromallorca.com/exhibition/miro-1983/>

ABRIL**3.10. Festival Paco de Lucía: *Com construir una guitarra flamenca*****Fecha:** 21 d'abril, de 12 a 14 h.

FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025



FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Dentro del marco del Festival Paco de Lucía Mallorca, se organizó una jornada para profesionales de todos los ámbitos de la guitarra y el público interesado que tenía como tema el proceso de construcción de una guitarra flamenca. Ofrecida por el Luthier Fernando Rubin, se estudiaron las diversas etapas de la construcción, las diferencias entre una guitarra clásica española y una flamenca, así como los planos de los constructores más célebres. Colaboró en la jornada la Fundación Almas Marinas, un proyecto de educación y concienciación ambiental, y se profundizó sobre la protección de los bosques y se descubrieron los productos de Ametlla de Mallorca, al ser la madera de almendro una de las que se suele utilizar para construir guitarras.

<https://miromallorca.com/activity/festival-paco-de-lucia-com-construir-una-guitarra-flamenca/>

3.11. Laboratorio Poético

Fecha: martes 23 de abril de 2024, de 16.30 a 18 h; lunes 29 de abril de 2024, de 10.30 a 12.30 h.

Con el objetivo de acercar a la sociedad el arte contemporáneo y los procesos creativos, propiciando el arte colaborativo e intergeneracional, esta iniciativa pretendía adentrarse en el proceso artístico y creativo de Joan Miró a través de la poesía, la obra gráfica y lo impredecible.

<https://miromallorca.com/activity/laboratori-poetic/>

Martes 23 de abril de 2024, de 16.30 a 18 h.

Con la colaboración del proyecto de Intervención Comunitaria de Ponent de los barrios de Cala Major y Sant Agustí, el Terreno y Santa Catalina / Es Jonquet.

Este laboratorio poético se dirigió a niños y niñas de 6 a 12 años, y propuso una actividad comunitaria y participativa donde los niños pudieran descubrir una edición original del libro *El vol de l'alosa: los poetas mallorquins a Joan Miró (El vuelo de la alondra: los poetas mallorquines a Joan Miró)* (1973) y crear una obra artística propia combinando la experimentación poética y el mundo del grabado.

La actividad se llevó a cabo en la Biblioteca Pilar Juncosa y en el Espacio Educativo de la Fundación Miró Mallorca.

Lunes 29 de abril de 2024, de 10.30 a 12.30 h.

Con la colaboración de la residencia La Bonanova, institución pública para gente mayor que depende del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) del Consell de Mallorca.

Este laboratorio poético se dirigió a los usuarios de la residencia, y propuso una actividad que fomentó la participación activa y el sentido de pertenencia a la comunidad, donde los participantes pudieron disfrutar de la poesía y de la experimentación artística.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

La actividad se llevó a cabo en la residencia La Bonanova, con una visita guiada a la Fundació Miró Mallorca en una fecha posterior.

<https://miromallorca.com/activity/laboratori-poetic/>

3.12. Festival Palma Dansa en la Fundació

Fecha: 27 de abril, de 10.30 a 14 h.

La compañía de danza *ELAMOR ensemble* se desplaza a espacios cohabitados con otras artes en que la danza provoca y reacciona. Cada nueva coreografía se crea con diferentes coreógrafos e intérpretes en una conquista continuada de sonidos y movimientos efímeros que le sean propios.

ELAMOR x Fundació Miró Mallorca fue un encuentro participativo que se convirtió en *performance* de danza cuando, partiendo de un trabajo material y próximo con el sonido y el movimiento, los músicos, los bailarines y las bailarinas acabaron tomando el museo. Los bailarines fueron:

Miranda Alfonso (Ballet Flamenco Andalucía, Fura dels Baus).

Rocío Guzmán (Meg Stuart, Premio Diputación de Jaén).

Leonor Leal (Ballet Flamenco Andalucía, Festival de Jerez).

Antonio Moreno (Bienal de Flamenco Sevilla, Dr. Cum Laude Universidad de Sevilla).

Chloé Brûlé (Bienal de Flamenco Sevilla; Compañía Marco Vargas & Chloé Brûlé; PRAXIS, espacio pedagógico).

<https://miromallorca.com/activity/la-xvii-edicio-del-festival-palma-dansa-arriba-a-la-fundacio/>

MAYO

3.13. Simposio sobre Joan Miró dentro del marco de la exposición *Miró, 1983*

Dentro del marco de la exposición *Miró, 1983* y con motivo del Día Internacional de los Museos 2024, la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca organizó un simposio conducido por el comisario de la exposición, Enrique Juncosa, donde Maria-Josep Balsac, Élisabeth Sclaunick y Emmanuel Guigon ofrecieron diferentes ponencias.

3.13.1. Ponencia a cargo de Maria-Josep Balsach

Fecha: 17 de mayo, a las 19 h.

Título de la ponencia: *Hortus conclusus. Imatges arcanes i visions de l'art medieval en l'obra de Joan Miró (Hortus conclusus. Imágenes arcanas y visiones del arte medieval en la obra de Joan Miró).*



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

La ponente Maria-Josep Balsac ofreció una conferencia sobre la influencia de la pintura románica y el arte gótico catalán en la obra de Joan Miró, para hacer patente cómo estos fueron para él una fuente de inspiración constante para expresar nuevas imágenes formales y visiones iconográficas que nos señalan un nuevo significado pictórico y la dimensión de un cosmos espiritual.

<https://www.miromallorca.com/activity/ponencia-a-carrec-de-maria-josep-balsach/>

3.13.2. Ponencia a cargo de Élisabeth Sclaunick

Fecha: 18 de mayo de 2024, a las 10.30 h.

Título de la ponencia: *Ouvrir le feu / Obrir foc (Ouvrir le feu / Abrir fuego)*. Para imponer la obra de Miró en la escena estadounidense. La colaboración del artista con su comerciante de Nueva York Pierre Matisse.

<https://miromallorca.com/activity/ponencia-a-carrec-de-elisa-sclaunick/>

3.13.3. Ponencia a cargo de Emmanuel Guigon

Fecha: 18 de mayo de 2024, a las 12 h.

Título de la ponencia: *Bola de neu. Miró – Picasso i el surrealisme (Bola de nieve. Miró – Picasso y el surrealismo)*. En esta conferencia se destacó la búsqueda de los dos artistas en la definición de una crisis del objeto que los surrealistas quisieron explorar. Son señales, palabras que nos pueden guiar o desorientar.

<https://miromallorca.com/activity/ponencia-a-carrec-de-emmanuel-guigon/>

3.14. Asamblea ACCAIB

Fecha: 30 de mayo, de las 17 a las 19 h.

El Auditorio de la Fundació Miró Mallorca acogió, a través de una cesión de espacios, la asamblea anual de la Asociación de Críticos y Comisarios de Arte de las Islas Baleares.

JUNIO

3.15. Visitas guiadas por Enrique Juncosa

Fecha: 19 de junio, a las 18 h.

Visita a la exposición **Miró, 1983** de la mano de su comisario, Enrique Juncosa Cirer, quien ofreció una mirada diferente y singular sobre el legado artístico de Joan Miró a la ciudad de Palma.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

<https://www.miromallorca.com/activity/darrereres-visites-guiades-per-enrique-juncosa/>

3.16. Concierto de Two Little Rooms

Fecha: 21 de junio, de 20 a 22 h.

Concierto de presentación del proyecto musical Two Little Rooms, dentro del marco de la programación de San Juan 2024, para presentar su primer EP donde comparten sus miedos y debilidades a fin de hacerlas menos hostiles y más ligeras.

<https://www.miromallorca.com/activity/two-little-rooms-per-sant-joan-2024/>

3.17. Concierto de Darren Hayman

Fecha: 22 de junio, de 21 a 23 h.

Dentro del marco de la programación de San Juan 2024, el músico y compositor británico presentó en primicia las canciones de su último lanzamiento discográfico, e hizo un repaso a su dilatada carrera musical, tocando algunos de sus temas más emblemáticos.

<https://www.miromallorca.com/activity/darren-hayman-per-sant-joan-2024/>

3.18. Día de San Juan 2024

Fecha: 23 de junio, de 11 a 14 h.

Jornada para celebrar la onomástica de Joan Miró con un conjunto de actividades de experimentación artística, cine, música y gastronomía para todos los públicos. El hilo conductor del evento fue la conmemoración del centenario de la publicación del *Primer manifiesto surrealista* de 1924, movimiento en el cual participó Joan Miró.

<https://www.miromallorca.com/activity/diada-de-sant-joan-2024/>

L'Étoile de mer

Fecha: 23 de junio, de 11 a 14 h.

Dentro del marco de la jornada para celebrar la onomástica de Joan Miró se proyectó en el Auditorio de la Fundació el film *L'Étoile de mer*, realizado el año 1928 por Man Ray, a partir de un poema de Robert Desnos.

<https://www.miromallorca.com/activity/letoile-de-mer-sant-joan-2024/>

Concierto de Hola Lis

Fecha: 23 de junio, de 12 a 13 h.

Dentro del marco de la jornada para celebrar la onomástica de Joan Miró la cantautora catalana, Elisa Bernal, presentó las canciones de su último LP *Foravila*.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

<https://www.miromallorca.com/activity/hola-lis-per-sant-joan-2024/>

3.19. Fòrum Internacional de Piano 2024. Festival Internacional de Música de Deià

Fecha: 29 de junio, de 11 a 13 h.

Mesa redonda de seis grandes figuras del piano clásico mundial con pequeños interludios musicales a cargo de los ponentes:

Peter Frankl, Hungría /GB (presidente de honor).

Pascal Rogé, Francia.

Wei Yi Yang, Taiwán/EEUU.

Boris Berman, Rusia/EEUU.

Moye Chen, China.

Josep Colom, España.

Moderador/traductor: Alfredo Oyágüez Montero, España.

<https://miromallorca.com/activity/forum-internacional-de-piano-2024/>

JULIO

3.20. Proyección *Les formes infinies* (*Las formas infinitas*)

Fecha: 4 de julio, a las 20 h.

Se estrenó el documental del ceramista, grabador y pintor, Lluís Castaldo. Esta película pone en valor la figura de uno de los ceramistas más importantes de todos los tiempos, que bebe de los grandes maestros, como Llorenç Artigas y Antoni Cumella, y que ha contado con el apoyo, empatía y amistad de reconocidos artistas, como Joan Miró, Camilo José Cela, Blai Bonet o Baltasar Porcel.

<https://miromallorca.com/activity/les-formes-infinies/>





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

3.21. Apropa Cultura. Interseccions 3. Encuentro de profesionales del sector social y cultural en Mallorca

Fecha: 8 de julio, de 9 a 14.30 h.

Apropa Cultura organizó, en el Museo del Mar del Port de Sóller, una jornada formativa dirigida a profesionales del sector cultural y social de Mallorca. De la mano de Xavi Moyà se generaron unas dinámicas de grupo distendidas y cómodas, y un espacio seguro de juego y diálogo para continuar explorando la intersección entre la esfera social y cultural, así como para detectar las debilidades y fortalezas que podemos abordar y potenciar conjuntamente.

<https://www.apropacultura.org/es/interseccions-3-encontre-professionals-sector-social-cultural-mallorca>

3.22. Gala de los Premis Talentya

Fecha: 10 de julio, a las 20 h.

Cesión de espacios para celebrar la segunda gala de los Premios Talentya en la Fundació Miró Mallorca, la cual se llevó a cabo en los jardines de la Fundació. Un total de 150 personas pudieron disfrutar de una visita guiada a la exposición *Miró, 1983* y al Taller Sert de la mano de Patricia Juncosa y Alejandro Ysasi. Durante la cena de gala posterior, se libraron los Premios Talentya en reconocimiento a la labor de aquellas personas que son un ejemplo a seguir y han logrado convertir el impulso de su espíritu en hábito, que han sabido sostener y afirmar su conciencia, su voluntad, su sensibilidad, su interior. La velada se amenizó con las actuaciones musicales en directo de Sole Giménez y Rosana.

<https://talentya.com/talentya-es/>

3.23. Concierto de Guille Wheel

Fecha: 12 de julio, de 19 a 23.30 h.

Concierto de presentación del vinilo *Island Joy* (Bubota Música 2024) del artista Guille Wheel. El disco se caracteriza por su elegancia y frescura, conservando reminiscencias de los clásicos de la música de los años 60 y 70, pero con un sonido más actual que en los trabajos anteriores del artista.

<https://miromallorca.com/activity/guille-wheel/>

3.24. Formación Colegio Oficial de Guías Turísticos de las Islas Baleares

Fecha: 31 de julio, a las 10 h.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

El responsable del Servicio de Educación y Actividades Culturales realizó una formación a diferentes guías del COGTIB sobre Joan Miró, la colección de la Fundació Miró Mallorca y los espacios que integran el museo. También se visitaron los talleres de obra gráfica y la exposición temporal "Miró, 1983".

<https://colegioguiasib.com/noticias/guias-del-cogtib-visitlan-la-fundacion-miro/>

AGOSTO

3.25. Concierto de piano de Natasha Paremsky

Fecha: 25 de agosto, de 11 a 13 h.

Recital de Natasha Paremsky, directora artística de la New York Piano Society, con obras de Prokofiev, Stravinsky y Chopin.

<https://www.miromallorca.com/activity/concert-de-piano-de-natasha-paremsky/>

SEPTIEMBRE

3.26. Nit de l'Art (Noche del Arte)

Fecha: 18 de septiembre, de las 18 a las 20.30 h.

Esta edición de la Nit de l'Art se celebró con la inauguración de tres nuevas exposiciones temporales: *Extinció*, de Max de Esteban (en el *hall* del primer piso y en el Auditorio); *Ecotrò*, de Laia Ventayol (en el Espai Zero); y *Convidats* (en el Espai Cúbic), una exposición dedicada a dos de los grandes artistas y referentes del s. XX, Joan Miró y Alexander Calder. A las 18 h, en el Auditorio de la Fundació Miró Mallorca, se proyectó la obra *A Forest*, del artista Max de Esteban y, posteriormente, se llevó a cabo una conversación entre el mismo artista y el filósofo Josep Ramoneda. Finalmente, las personas asistentes complementaron la experiencia con una visita a las exposiciones temporales y un cóctel a cargo de La Bacanal, en los jardines de la Fundació.

<https://miromallorca.com/noves-exposicions-temporals/>

Max de Esteban. *A Forest*

Fecha: 18 de septiembre, a las 18 h.

Dentro del marco de la Nit de l'Art 2024, el Auditorio de la Fundació Miró Mallorca acogió la proyección de la obra *A Forest*, y una posterior conversación entre el artista Max de Esteban y el filósofo Josep Ramoneda.

<https://miromallorca.com/exhibition/max-de-esteban-extincio/>

3.27. Nit de l'Art: visita VIP a galeristas y profesionales del sector



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025



FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Fecha: 20 de septiembre, a las 19 h.

Dentro del marco de la Nit de l'Art 2024, el Auditorio de la Fundació Miró Mallorca acogió la presentación y el estreno de la proyección *Breaking the Spell*, de la mano de su creadora, Susy Gómez, y de la directora gerente de la Fundació Miró Mallorca, Antònia Maria Perelló. Las personas asistentes (galeristas y profesionales del mundo del arte y la cultura) complementaron la experiencia con una visita a las exposiciones temporales de la mano de la artista Laia Ventayol, la directora y la conservadora de la Fundació, Patricia Juncosa. El evento concluyó con un cóctel, a cargo del Hotel Joan Miró, en los jardines del museo.

Susy Gómez. *Breaking the Spell*

Fecha: 21 de septiembre, a las 12 h.

Dentro del marco de la Nit de l'Art 2024, el Auditorio de la Fundació Miró Mallorca acogió la proyección *Breaking the Spell*, una vídeo *performance* realizada por la artista Susy Gómez en Felanitx, durante el agosto de 2023.

<https://www.miromallorca.com/activity/susy-gomez-breaking-the-spell/>

3.28. Feria de Apropa Cultura en el Teatro Xesc Forteza

Fecha: 24 de septiembre, de 10.30 a 12.30 h.

Apropa Cultura organizó en el Teatro Xesc Forteza una pequeña feria para que las entidades colaboradoras pudieran presentar su programación cultural prevista entre los meses de septiembre del 2024 y enero del 2025.

OCTUBRE

3.29. Visita guiada a la Fundació y a la muestra de exlibris de Josep Royo

Fecha: 2 de octubre, a las 10 h.

Dentro del marco del XL Congreso de la FISAE, que tuvo lugar en Palma entre los días 1 y 6 de octubre de 2024, la Fundació colaboró con una visita guiada realizada por Alejandro Ysasi a la Fundació y a la muestra de exlibris de Josep Royo, que se pudo ver en la Biblioteca Pilar Juncosa por parte de los congresistas durante la misma semana.

3.30. Visita guiada por Enrique Juncosa





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Fecha: 9 de octubre, a las 18 h.

Visita a la exposición **Miró, 1983** de la mano de su comisario, Enrique Juncosa Cirer, quien ofreció una mirada diferente y singular sobre el legado artístico de Joan Miró a la ciudad de Palma.

<https://www.miromallorca.com/activity/darrerres-visites-guiades-per-enrique-juncosa/>

3.31. Concierto del cuarteto de cuerda Dabracchio

Fecha: 11 de octubre, a las 19 h.

Dentro del marco del Encuentro Internacional de Compositores, se celebró en el Auditorio de la Fundació Miró Mallorca el concierto, organizado por la Fundación ACA, del cuarteto de cuerda Dabracchio.

<https://www.miromallorca.com/activity/concert-del-quartet-de-corda-dabracchio/>

3.32. Concierto de violoncelo a cargo de Zuill Bailey

Fecha: 24 de octubre, a las 19 h.

Concierto de Zuill Bailey, en colaboración con el Festival Internacional de Música de Deià, donde el prestigioso violonchelista americano interpretó las seis suites para violonchelo de Bach.

<https://www.miromallorca.com/activity/concert-de-solo-de-violonchelo-a-carrec-de-zuill-bailey/>

3.33. III Encuentro de Coleccionistas de Joan Miró

Fecha: 25 de octubre, a las 10 h.

La jornada incluyó una visita privada a la Colección de la Fundació Miró Mallorca, así como a los talleres de Joan Miró: el Taller Sert y Son Boter, guiadas por Patricia Juncosa y Alejandro Ysasi. Además, los y las asistentes tuvieron la oportunidad de ver el primer cuadro pintado por Miró y que Enric Juncosa les explicara su historia.

3. 34. Yuri Tuma. Presentación de los resultados del proyecto *Pato cuchara frente al sol*

Fecha: 25 de octubre, a las 18 h.

El artista Yuri Tuma, ganador de la Beca Pilar Juncosa a un proyecto de educación artística de la convocatoria del 2023, presentó, en el Auditorio de la Fundació, los resultados de su propuesta *Pato cuchara frente al sol*, la cual desarrolló con un grupo de jóvenes y profesorado del IES Guillem Sagrera durante el mes de mayo del 2024, y a través de la cual planteó la activación de nuevos imaginarios mediante la creación sonora, la escucha activa, la conciencia ecológica, el uso de metodologías experimentales y las prácticas colaborativas y situadas. Las





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

dos obras sonoras presentadas fueron realizadas colaborativamente entre el artista, el profesorado y el alumnado involucrados en el proyecto. Pensando en los reclamos de pájaros como instrumentos musicales y de comunicación, el artista, el profesorado y el alumnado crearon una sinfonía de la escucha. En este ejercicio los participantes se alternaban en el rol de conductores y músicos. El conductor componía de manera intuitiva, y sin usar palabras o la voz, y conducía las que tenían un instrumento en la mano. De esta forma, el grupo se transformó en un colectivo de escucha que responde al conductor, y el conductor como escuchador central de la *performance* para poder guiar una sinfonía de “pájaros”.

<https://www.miromallorca.com/activity/pato-cuchara-frente-al-sol/>

3.35. Roland Schimmelpfennig. *L'esquerda en el món (La grieta en el mundo)*

Fecha: 26 de octubre, a las 18 h / 27 de octubre, a las 11 h.

Propuesta organizada por la asociación Malvasia Produccions para dar a conocer al autor Roland Schimmelpfennig, uno de los dramaturgos alemanes más destacados de la escena contemporánea internacional; así como para acercar la vida cultural de Mallorca a los residentes alemanes.

El **sábado 26 de octubre, a las 18 h**, el Auditorio de la Fundació Miró Mallorca acogió una lectura dramatizada en catalán de la pieza *L'esquerda en el món (La grieta en el mundo)* del aclamado dramaturgo Roland Schimmelpfennig. Esta obra, que explora las tensiones y divisiones en el mundo contemporáneo, es un reflejo del estilo característico de Schimmelpfennig, uno de los autores alemanes más reconocidos de la escena internacional.

El **domingo 27 de octubre, a las 11 h**, se ofreció una segunda sesión en el mismo espacio de la Fundació Miró Mallorca con lectura dramatizada de *La grieta en el mundo*, en castellano. Posteriormente, a las 12.30 h, se organizó un coloquio con el autor, donde los asistentes tuvieron la oportunidad de intercambiar impresiones y profundizar en las temáticas de la obra. La actividad concluyó a las 13 h con una conclusión y un aperitivo para todos y todas participantes, donde se pudo degustar un vermut de la mano de **Licors Moyà**, con estas bebidas tan arraigadas a nuestra isla.

<https://www.miromallorca.com/activity/roland-schimmelpfennig-lesquerda-en-el-mon/>

NOVIEMBRE

3.36. *Visita a la Fundació por parte de responsables i/o técnicas de los servicios educativos de diversos museos y espacios patrimoniales gestionados por el ICUB de Barcelona.*

Fecha: 6 de noviembre, de 10 a 14 h.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025



FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Recepción a cargo de nuestra directora, Antònia M. Perelló, y explicación por parte del jefe del Servicio sobre el funcionamiento del departamento y visita a la Fundació. Se visitaron las instalaciones de la Fundació, incluidos los Talleres de Joan Miró y los Talleres de Obra Gráfica, así como el edificio diseñado por Rafael Moneo. La visita finalizó con un recorrido por el Espacio Educativo. A continuación, en la Biblioteca Pilar Juncosa, se charló con Irene y Antònia Rosa, para conocer de primera mano cómo trabajan y cuáles son sus experiencias y metodologías en la Fundació y dentro del departamento.

3.37. Open House Palma

Fecha: 9 y 10 de noviembre, de 10 a 14 h.

Para celebrar la cuarta edición del festival de arquitectura *Open House Palma* se realizó una jornada de puertas abiertas en diferentes lugares de interés de la ciudad de Palma. Para la ocasión, el Taller de Son Boter, el Taller Sert y el Edificio Moneo se abrieron a visitas guiadas a cargo de un equipo de voluntarios y voluntarias que habían recibido una formación previa por parte de la conservadora y del responsable del Servicio de Educación y Actividades Culturales de la Fundació. De esta manera, pudieron explicar, durante las diferentes jornadas del festival, las particularidades de los edificios que integran la Fundació Miró Mallorca.

<https://miromallorca.com/activity/la-quarta-edicio-dopen-house-palma-arriba-a-la-fundacio-miro-mallorca/>

3.38. Acto de entrega de los Premios y Becas

Fecha: 13 de noviembre, a las 18 h.

Mostrando firme compromiso de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca y de sus creadores con los jóvenes artistas, se celebró una gala en el Auditorio de la Fundació para librar los nuevos premios y becas 2024 por un valor de 46.000 €.

El acto fue conducido por la periodista Irene Sala, y contó con la asistencia de varias autoridades: la presidenta del Gobierno de las Islas Baleares, la Sra. Margalida Prohens Rigo, el primer teniente de alcalde de Cultura, el Sr. Javier Bonet, el secretario autonómico de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno Balear, el Sr. Pedro Vidal Monserrat, el coordinador General de Cultura y Turismo, el Sr. Fernando Gómez de la Cuesta, la directora general de Patrimonio e Interpretación de la Ciudad, la Sra. Pilar Ribal Simó, la directora de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, la Sra. Antònia Maria Perelló Ferrer, así como los patrones de la Fundació.

Durante la gala, el público asistente disfrutó de la actuación musical de Joan Muntaner del grupo Xanguito. El acto concluyó con un cóctel, a cargo del hotel Joan Miró, en el interior de la cafetería de la Fundació.

<https://miromallorca.com/activity/lliurament-de-premis-i-beques-pilar-juncosa-2024/>

3.39. Visita guiada a los galardonados de los Premios y Becas Pilar Juncosa 2024

Fecha: 14 de noviembre, a las 10 h.



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Las personas galardonadas de los Premios y Becas Pilar Juncosa 2024 disfrutaron de una visita guiada a cargo de Alejandro Ysasi, para conocer los diferentes espacios que integran la Fundació y conocer las exposiciones temporales vigentes: *Extinció*, del artista Max de Esteban, *Ecotrò*, de la artista Laia Ventayol, *Calder & Miró. Convidats y Miró, 1983*.

3.40. Visita guiada y concierto. ADAC Musikreisen

Fecha: 14 de noviembre. Visita a las 15 h, concierto a las 16.30 h.

Cesión de espacio en que se ha realizado una visita guiada, a cargo del responsable del Servicio de Educación y Actividades Culturales, y un concierto privado en el Auditori de la Fundació.

3.41. Jornadas formativas de Apropa Cultura en el Teatro Principal de Palma

Fecha: 25 de noviembre, de 9.30 a 14.30 h y de 16 a 20.30 h; y 26 de noviembre, de 9.30 a 14 h.

Apropa Cultura organizó en el Teatro Principal de Palma unas jornadas formativas de accesibilidad y diversidad a la cultura, en que los y las asistentes pudieron conocer de primera mano proyectos referentes de inclusión y diversidad en las artes escénicas, música, artes plásticas y espacios de cultura; experiencias inspiradoras que permitieron imaginar las resonancias que estos proyectos despliegan tanto para los artistas que los abordan como para las personas que participan en ellos o las instituciones y comunidades que los promueven.

<https://www.apropacultura.org/ca/jornada-accesibilitat/jornades-accessibilitat-diversitat-cultura-2024-0>

3.42. Concierto benéfico: Ànim València! (¡Ánimo, Valencia!)

Fecha: 29 de noviembre, a las 18 h.

La Fundació Miró Mallorca, en colaboración con el Festival Internacional de Música de Deià, celebró un concierto solidario en memoria de las víctimas y en apoyo de los afectados por la DANA en el Auditorio de la Fundació. Durante el acto, los y las asistentes pudieron hacer donaciones a través de varias vías (transferencia bancaria, bizum, dinero en efectivo...).

<https://miromallorca.com/activity/concert-benefic-anim-valencia/>

DICIEMBRE

3.43. Asamblea de la ACCAIB

Fecha: 3 de diciembre, a las 17 h.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

El Auditorio de la Fundació Miró Mallorca acogió, a través de una cesión de espacios, la asamblea anual de la Asociación de Críticos y Comisarios de Arte de las Islas Baleares. El acto concluyó con un cóctel a cargo del Hotel Joan Miró en la cafetería del museo.

3.44. Patronato y Comisión de Gobierno de la Fundación Turismo Palma de Mallorca 365

Fecha: 10 de diciembre, a las 11 h.

El Auditorio de la Fundació Miró Mallorca acogió, a través de una cesión de espacios, el Patronato y la Comisión de Gobierno de la Fundación Turismo Palma de Mallorca 365.

3.45. Concierto de Navidad a cargo del cuarteto Binomium

Fecha: 14 de diciembre, a las 19 h.

La Fundació Miró Mallorca en colaboración con *Mallorca me suena* celebró, en el Auditorio de la Fundació, un concierto de Navidad a cargo del cuarteto de cuerda Binomium. Los músicos interpretaron obras populares de Bach, Tchaikovsky, Händel-Halvorssen y Gounod, así como otros villancicos muy conocidos por el público. El concierto concluyó con un cóctel en el *hall* de la Fundació.

<https://miromallorca.com/activity/concert-de-nadal-a-carrec-del-quartet-binomium/>

3.46. Visita a la muestra "Ecotrò" con Laia Ventayol y proyección del film *Legend of the Waterflowers* (KO Hee-young, 2023)

Fecha: 19 de diciembre, a las 18 h.

La actividad se estructuró en dos bloques. En una primera parte, se visitó la muestra "Ecotrò", de la mano de la artista Laia Ventayol. Durante la segunda parte, los y las asistentes visionaron en el Auditorio de la Fundació la película *Legend of the Waterflowers* (KO Hee-young, 2022), que explora la vida de las mujeres haenyeo de la costa sur de Corea. Como conclusión del acto, se entabló una conversación una conversa entre la artista, Laia Ventayol, la directora de la Fundació, Antònia Maria Perelló, y el público, para profundizar en las conexiones entre el film y la investigación artística, reflexionando sobre cómo las artes pueden ayudar a crear conciencia sobre los retos ecológicos globales.

<https://miromallorca.com/activity/visita-a-la-mostra-ecotro-amb-laia-ventayol-i-projeccio-del-film-legend-of-the-waterflowers/>

Total de participantes presenciales en otras actividades culturales del 2024





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

Fotografía y cine	734
Música y danza	1646
Conferencias, cursos, talleres, presentaciones y seminarios	1945
Teatro	82
Proyectos expositivos y visitas guiadas	962
Cesiones de espacios	51
Galas	193
TOTAL	5613

4. Galardonados con los PREMIOS y BECAS PILAR JUNCOSA y SOTHEBY'S 2024

Siguiendo la voluntad de sus fundadores, uno de los objetivos de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca es promover y difundir los valores creativos contemporáneos, ayudar a las jóvenes generaciones de artistas en su formación, e impulsarlos en su compromiso de innovación y de investigación sincera de nuevos caminos de creación. El 2024 se otorgaron los premios y becas 2024 por un valor de 46.000€.

- **Premio Bienal Pilar Juncosa y Sotheby's de Edición**

La dotación es de 12.000€, e incluye 3.000€ brutos para el proyecto y el artista y el resto, 9.000€, para los gastos de la edición proyecto seleccionado. En el caso de existir un excedente, se podrá utilizar para una exposición, si hubiera.

Entre los 73 proyectos presentados, y tras varias deliberaciones, se decide adjudicar por unanimidad el premio a:

María Isabel Martínez Tudela (Barcelona, 1976) por *Juana y Josefa*.

La serie *Juana y Josefa* es una exploración sobre el papel de la mujer "silenciada" en contextos rurales durante las etapas de posguerra y dictadura en España. Según el código moral impuesto por Franco, la mujer en público debía ser "virtuosa y modesta", y la indumentaria femenina tenía que ser el reflejo de esta mujer. Instituciones como el Patronato de Protección a la Mujer ejercieron un férreo control sobre cómo se había de mostrar en sociedad una mujer.

A través de sistemas de inteligencia artificial y de fotografía real de emplazamientos geográficos, se reinterpreta la figura femenina y se le da visibilidad. La obra representa a dos mujeres, ubicadas en diferentes localidades españolas durante estos años, con vestidos





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

sofisticados, elegantes y extravagantes, muy alejados de la mujer modesta, dando lugar a imágenes propias de editoriales de moda que nunca existieron, para así hacer reflexionar sobre modelos de dominación patriarcales y dar voz a mujeres que fueron clave en el desarrollo del país de aquellos años.

El **jurado** estuvo formado por:

- Sra. Antònia M. Perelló, directora de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.
- Sr. Javier Blas, subdelegado de la Calcografía Nacional. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- Sra. María José Mulet, Profesora Titular de la UIB. Docente en el grado de Historia del Arte y en el Máster Universitario en Patrimonio Cultural: Investigación y Gestión.
- Sr. Ñaco Fabré, en representación de la Reial Acadèmia de Belles Arts de Sant Sebastià.
- Sra. Patricia Juncosa Vecchierini, conservadora de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.
- Sr. Alejandro Ysasi Alonso, jefe del Servicio de Educación y Actividades Culturales de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.

• **Beca de investigación centrada en Joan Miró y/o en su contexto artístico y cultural**

La Fundació Miró Mallorca convoca una beca de investigación centrada en Joan Miró y/o su contexto artístico y cultural, dotada con 8.000€.

Ante el conjunto de 14 proyectos presentados en esta convocatoria, se decide adjudicar la beca a:

Guillem Aloy Bibiloni (Palma, 1981) con la propuesta *Son Abrines. La casa de Joan de Miró i Pilar Juncosa*.

Es una investigación exhaustiva que explora el período de 1954 a 1960. Este estudio va más allá de la simple historia de una casa y describe cómo Joan Miró y Pilar Juncosa se



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

establecieron en Mallorca y construyeron su residencia.

La investigación utiliza fuentes primarias inéditas de archivos públicos y privados, así como la reinterpretación de la documentación conocida para ofrecer un análisis completo de la arquitectura de Son Abrines. La propuesta describe la historia del lugar, la manera de vivir, los agentes y arquitectos involucrados; el interior, los muebles y las piezas de arte que contenía. El ensayo escrito se teje junto con la transformación de Mallorca a mediados del siglo XX para reconstruir una casa que ya no existe.

El **jurado** estuvo formado por:

- Sra. Antònia M. Perelló, directora de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.
- Sra. Pilar Ortega Chapel, representante en Successió Miró.
- Sra. Sònia Villegas, comisaria y *art advisor*.
- Sra. Patricia Juncosa Vecchierini, conservadora de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.
- Sr. Alejandro Ysasi Alonso, jefe del Servicio de Educación y Actividades Culturales de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.

• **Beca Pilar Juncosa a un proyecto de Educación Artística**

La Fundació otorgará una beca para la realización de un proyecto educativo en torno a las artes visuales, que se tiene que llevar a cabo en la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca. La dotación para esta beca es de 6.000€.

Entre el conjunto de 24 proyectos presentados a esta convocatoria, se ha adjudicado la beca a:

Georgina Victoria Dezcallar (Palma de Mallorca, 1991) y Alberto Pérez (Barcelona, 1993)
por el proyecto *MiroLab: Exploración Creativa en Espacio y Forma*.

El proyecto *MiroLab: Exploración Creativa en Espacio y Forma* tiene como finalidad la creación de una escultura-mobiliario que funcione como obra de arte y espacio de taller para niños.

Inspirada en las técnicas escultóricas de Joan Miró, la pieza servirá para explorar posibilidades volumétricas y constructivas mientras fomenta la creatividad, el trabajo en equipo y el aprendizaje entre los alumnos de primaria de una escuela de Palma. Se realizarán tres



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

sesiones de diseño y construcción mediante una metodología participativa y artística. Además, se hará una sesión de presentación con referentes del sector arte-educación para analizar la escultura-mobiliario y fortalecer estrategias sobre su uso.

El objetivo principal es combinar arte contemporáneo con pedagogía, resaltando la sinergia entre estas dos áreas y explorando sus implicaciones. El proyecto busca ampliar la comprensión sobre cómo el arte puede enriquecer la educación y viceversa, promoviendo la reflexión sobre posibles aplicaciones futuras de esta fusión en el campo educativo.

El **jurado** estuvo formado por:

- Sra. Antònia M. Perelló, directora de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.
- Sra. Pepa Aguiló, técnica de la Dirección General de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Palma.
- Sr. Pere Capellà Simó, profesor de la Facultad de Educación en la Universidad de las Islas Baleares.
- Sr. Sebastià Mascaró, director del Museo del Calzado y de la Industria de Inca.
- Sr. Alejandro Ysasi Alonso, jefe del Servicio de Educación y Actividades Culturales de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.
- **4 becas de formación para participar en los cursos de los Talleres de Obra Gràfica de Joan Miró**

Se convocan 4 becas abiertas a artistas interesados en las técnicas de estampación y obra seriada para participar en los cursos que la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca organiza cada año en los Talleres de Obra Gráfica de Joan Miró. Cada beca está dotada con la matrícula gratuita de uno de los cursos-taller organizados a lo largo del año siguiente, y con 2.000€ (brutos) para cubrir gastos de alojamiento, manutención y viajes.

De entre los 68 proyectos presentados en esta convocatoria, se decidí adjudicar la beca a:





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

- Caterina De Nisco (Parma, Italia, 1991).
- Nerea Sanz Ferrer (Madrid, 1992).
- Felipe Carrión Penagos (Bogotá, 1994).
- Eva Miquel Tortosa (Barcelona, 1970).

El **jurado** estuvo formado por:

- Sra. Antònia M. Perelló, directora de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.
 - Sr. Javier Blas, subdelegado de la Calcografía Nacional. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
 - Sr. Alejandro Ysasi Alonso, jefe del Servicio de Educación y Actividades Culturales de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.
 - Sr. Joan Oliver Argelés, maestro de los Talleres de Obra Gráfica de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.
- **Beca de residencia, formación y participación en la Slade School of Fine Arts, University College, Londres**

Una beca de formación y participación en uno de los cursos de verano. La beca tiene una dotación de 4.000€ para cubrir gastos de manutención y viajes. La Slade School facilitará el uso de un estudio y el acceso acordado a los talleres y a otras actividades programadas.

Ante el conjunto de 38 proyectos presentados en esta convocatoria, el jurado adjudica la beca a:

Alán Carrasco González (Burgos, 1986) por su proyecto *Fierce Fumes*.

El proyecto investiga mediante la revisión de fuentes históricas (gráficos, documentos, noticias y fotografías) el episodio de contaminación ambiental que se produjo en 1952 en Londres, conocido como "The Great Fog".



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

A través del uso de varias técnicas de impresión que utilizan el carbón vegetal a modo de elemento de conexión, como por ejemplo el uso de tintas negras de carbón, carbones de dibujo, copias fotográficas de carbono y la fabricación artesanal de pigmentos para la serigrafía a partir de carbón vegetal en polvo, se pretende construir una imagen visual. Una genealogía que conecta The Great Fog con una historia compartida europea de la economía extractivista del carbón. La Gran Niebla de Londres sirve, a la vez, como metáfora veladora de aquello que, dentro de los grandes relatos históricos, no nos permite ver el cuadro entero.

El **jurado** estuvo formado por:

- Sra. Antònia M. Perelló, directora de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca .
- Sr. Dryden Goodwin, representante de la Slade School of Fine Arts. UCL.
- Sr. Alejandro Ysasi, jefe del Servicio de Educación y Actividades Culturales de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.

• **2 becas de residencia, formación y participación en La Casa de Velázquez de Madrid**

Dotada con 4.000€, para cubrir gastos de manutención y viajes. La Casa de Velázquez facilitará el alojamiento, la utilización de uno de sus estudios y la participación en su programa de actividades durante tres meses.

Ante el conjunto de 80 proyectos presentados en esta convocatoria, el jurado decide adjudicar las becas a:

- **Abel Jaramillo Arévalo (Medina de las Torres, Badajoz, 1993) por su proyecto *Diferentemente rojos, dos geranios*.**

El proyecto aborda una idea de herencia horizontal, de transmisión de saberes atravesados por la oralidad y el hacer manualmente. Una herencia que se sitúa en la yema de los dedos, en la punta de la lengua; que se va depositando sobre la superficie de un mueble de madera, sobre un estante de mármol, en cualquier tiesto del jardín. Aquello que se hereda del contar y del hacer, que va de la boca a las manos. Un relato horizontal que se expande a ras del suelo a través de una vídeo instalación como ensayo audiovisual que mezcla tiempo y relatos.

- **Irma Álvarez-Laviada García (Gijón-Asturias, 1978) por su proyecto: *Circunstancias materiales*.**





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Proyecto de investigación teórico-práctica en torno al uso de nuevos materiales vinculados al diseño y la arquitectura y a su aplicación en el ámbito de las artes plásticas y visuales a partir de la arquitectura racionalista que se formalizará mediante escultura, pintura e instalación.

El **jurado** estuvo formado por:

- Sra. Antònia M. Perelló, directora de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.
- Sra. Claude Bussac, directora de Estudios Artísticos de La Casa de Velázquez.
- Sra. María José Mulet, Profesora Titular de la UIB. Docente en el grado de Historia de Arte y en el Máster Universitario en Patrimonio Cultural: Investigación y Gestión.
- Sr. Alejandro Ysasi, jefe del Servicio de Educación y Actividades Culturales de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.

5. PROGRAMA DE PRÁCTICAS

Durante el año 2024 la Fundació Miró Mallorca no ha ofrecido el Programa de prácticas.

6. VENDING

La Fundació ha ofrecido el servicio de una máquina de bebidas y comida, como complementación del servicio de cafetería.

17.1 Préstamos 2024



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

1. Prestador: Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca

Prestatario: Ayuntamiento de Palma**Motivo del préstamo: Exposición temporal “Connexió Vostell. Berlín-Malpartida-Palma”**

Período de préstamo: Del 10.06.2024 al 04.10.2024

Período de exposición: Del 28.06.2024 al 29.09.2024

Can Balaguer muestra un recorrido por la obra de uno de los autores más representativos del arte contemporáneo del siglo XX, Wolf Vostell. La exposición, comisariada por Magdalena Aguiló Victory, antigua directora de la Fundació, es un recorrido por los diferentes proyectos que el artista alemán desarrolló en Mallorca sobre todo en la década de los años 90. Entre los proyectos expuestos, se incluye el ambiente/acción musical *Sara-Jevo 3 Fluxus Pianos*, que tuvo lugar en la Fundació en el año 1994; así como el proceso de elaboración de la carpeta de grabados y litografías con el mismo nombre, primera edición realizada en los Talleres de Obra Gráfica de Joan Miró después de la inauguración de la Fundació.

La muestra acoge un conjunto de sesenta de piezas del creador alemán que incluyen esculturas, dibujos, pinturas, fotografías y grabados. La publicación que acompañará el proyecto tiene especial interés para la Fundació puesto que no se ha publicado información exhaustiva sobre este importante acontecimiento (el catálogo que se editó en su momento recoge entrevistas generales al artista, pero no aparece información concreta del acto). Durante el proceso de investigación, la comisaria ha recopilado una selección de material inédito de los diferentes proyectos realizados que suponen una aportación al conocimiento de la trayectoria del artista y su vinculación con Mallorca, desgraciadamente muy poco conocida en el sector artístico.

Obras en préstamo que pertenecen a nuestro fondo museístico:

TOG-0003, TOG-0004, TOG-0005.1, TOG-0005.2, TOG-0005.3, TOG-0253, TOG-0256, TOG-0259, TOG-0261, TOG-0262, TOG-0263, TOG-0264

2. Prestador: Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca

Prestatario: Musée Matisse, Niza**Motivo del préstamo: Exposición temporal «MiróMatisse. Par-delà les images»**

Período de exposición: Del 28.06.2024 al 29.09.2024

Período de préstamo: Del 03.06.2024 al 15.10.2024

La exposición *MiróMatisse. Més enllà de les imatges* está comisariada por el historiador del arte Rémi Labrusse, bajo la dirección de Aymeric Jeudy, en Niza, y de



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025



FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

Marko Daniel, en Barcelona. La muestra tendrá como objetivo mostrar las relaciones profundas, duradoras y constructivas entre estos dos grandes personajes del siglo XX, entre sus concepciones del arte y sus obras.

La exposición se articulará en torno a momentos decisivos en los que estas miradas cruzadas fueron especialmente productivas: la inclinación de Miró por el pensamiento del fauvismo y el estímulo que supuso para Matisse descubrir las obras de Miró a mediados de los años treinta. También se mostrarán las prácticas comunes, en particular, los libros ilustrados o las grandes composiciones monumentales. El recorrido concluirá con una "confrontación" final de obras importantes de ambos artistas. Este diálogo inédito entre Miró y Matisse se enriquecerá con documentación específica de los fondos de las dos instituciones: fotografías, catálogos de exposiciones o artículos de prensa, y se acompañará de una publicación plurilingüe francés-catalán-castellano. La riqueza de las colecciones del Musée Matisse y de la Fundació Joan Miró permitirá establecer un diálogo nunca expuesto hasta ahora.

Obras y documentos en préstamo de Joan Miró que pertenecen a nuestro fondo museístico:

FPJM-00570 Esbozo para la pintura mural del Terrace Plaza Hotel de Cincinnati, c. 1947

FD-0184 a-bPostal de Henri Matisse a Joan Miró, 1936

3. Prestador: Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca

Prestatario: Palacio de Villalón - Museo Carmen Thyssen Málaga

Motivo del préstamo: Exposición temporal "**Desnudos. Cuerpos normativos e insurrectos en el arte español (1870-1970)**"

Período de exposición: Del 07.10.2024 al 09.03.2025

Período de préstamo: Del 16.09.2024 al 25.03.25

Esta exposición es una producción propia, comisariada por el Área de Conservación del Museo Carmen Thyssen Málaga, y propone examinar el género del desnudo en España como agente plástico fundamental para el cambio de paradigma durante la modernidad. Con la subversión de los principios académicos a finales del siglo XIX, el desnudo se convirtió en un motivo plástico secular y actuó como uno de los principales agentes transformadores del arte moderno. La muestra se articulará alrededor de diferentes ejes temáticos con obras de relevantes pintores, escultores, dibujantes y fotógrafos de nuestro país, e irá acompañada de un catálogo con textos de especialistas en la materia.

Obra en préstamo de Joan Miró que pertenecen a nuestro fondo museístico:

FPJM-01786 Prueba litográfica, c. 1976





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

17.2 OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD	
ACTIVIDAD 1: MUSEO	
A) Identificación	
Denominación de la actividad	ACTIVIDADES DEL MUSEO
Tipo de actividad (*)	PROPIA
Código de Actividad	E01
Lugar ejecución/desarrollo	FUNDACIÓ MIRÓ MALLORCA
Descripción detallada de las actividades previstas	
Estas actividades incluyen: - 1.1 - Exposiciones SALA ESTRELLA Y ESPACIO CERO 1. El Miró de Son Boter. Esta exposición que se inauguró en octubre de 2022 y continuará hasta mediados de marzo. La exposición recoge una selección de obras, pinturas, esculturas, grafitos, dibujos, objetos y recortes, que en un momento u otro han habitado las paredes y habitaciones de Son Boter. El eje vertebrador del discurso son las fotografías históricas que nos irán acompañando a lo largo del recorrido y que ilustran esta integración de la obra dentro del taller de Son Boter. En lugar de mostrar piezas individuales de manera aislada, la exposición se estructura en torno a grupos conformados por una selección de obras que definen un mismo proyecto o concepto, siempre acompañadas por el soporte gráfico que revela su presencia en Son Boter. Del mismo modo, cuando estas obras se encontraban originalmente en Son Boter, tampoco se entendían como piezas aisladas, sino que formaban un todo indivisible. Las salas expositivas, como el propio Son Boter, se convierten así en una transcripción directa del proceso creativo mironiano, desde el primer grafito o dibujo hasta la obra acabada, pasando por los objetos, bocetos y maquetas que han conducido a su conclusión.	



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025



FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

En total se presentan 95 piezas: 9 pinturas; 9 monotipos; 4 grafíes arrancados; 6 esculturas; 3 conjuntos de objetos preparatorios; 16 dibujos y anotaciones; 16 objetos y recortes; y 32 reproducciones de fotografías de los mencionados Francesc Català-Roca, Josep Planas i Montanyà, Joaquim Oliveras, Clovis Prévost, Daniel Frasnay, Jean Marie del Moral y Rif Spahní.

2. Exposición de la Colección Permanente: *Atmósfera Miró*. Comisariada por Enrique Juncosa

Primera exposición del ciclo de exposiciones de la colección permanente que se encarga el comisariado a una persona externa. En concreto, la exposición *Atmósfera Miró* estará comisariada por Enrique Juncosa Cirer.

Según el propio comisario la colección de la Fundación Pilar y Joan Miró en Mallorca es fundamental para conocer la obra de Miró de las décadas de los sesenta y setenta, conservando pinturas acabadas y no acabadas, esculturas, dibujos y grabados. Esta nueva presentación de la colección tratará sobre lo que constituye la "Atmósfera Miró", mostrando obras de Miró de todas las técnicas con las que trabajó, pero también obras de su colección de otros artistas, y los objetos mencionados que Miró veía como poéticos e inspiradores.

La exposición presentará todas las pinturas acabadas de Miró en la colección de la Fundación, que datan todas de sus últimas épocas, y algunas pinturas inacabadas pero que ya sorprenden por su fuerza expresiva, algunas veces unos meros trazos de color negro. A su vez, se dará mucho énfasis a las esculturas de la colección, un aspecto muy destacado de la obra de Miró a partir de los años cincuenta, y uno de los aspectos más notables de la colección. Se expondrán también todos los *gouaches* de la colección, y numerosos dibujos autónomos y grabados

Los grupos de obras reunidos en cada espacio durante el recorrido de la exposición enfatizarán el hecho de que la obra de los sesenta y setenta de Miró demuestra que estaba al corriente de los nuevos desarrollos artísticos internacionales, incluido el Expresionismo Abstracto americano, el informalismo europeo, el grupo Gutai en Japón o el Arte Povera italiano.

La exposición está prevista que se inaugure a mediados de marzo de 2024 con una duración de dos años aproximadamente. El número de obras total está pendiente de confirmación por parte del comisario y en coordinación con el departamento de Colecciones y la dirección.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

PASILLO Y ESPACIO CÚBICO

3. *Son Boter de Miró. Una mirada al pasado.*

Esta exposición que se inauguró el 16 de noviembre de 2023 y continuará hasta el día 10 de marzo de 2024.

La exposición tiene por objeto presentar material documental para dar una aproximación histórica del edificio de Son Boter. La finca de Son Boter fue adquirida por la familia Miró-Juncosa en el año 1959. La compra del inmueble significó ampliar los terrenos de Son Abrines, que ya eran propiedad de la familia, aumentar la intimidad de Joan Miró y, sobre todo, ganar un amplio espacio donde crear y guardar las obras de grandes dimensiones que realizaría el artista. La exposición ilustrará con soporte documental, gráfico, vinilos y objetos los siguientes aspectos: a) el concepto de *posesión*; b) el topónimo y la propiedad de Son Boter a nivel histórico; c) el edificio a nivel arquitectónico y, finalmente, d) un apartado dedicado a Miró y Son Boter.

En total se presentan 70 obras entre pinturas, esculturas, documentos, fotografías históricas, cartas, mapas y objetos. La exposición ha sido comisariada por Francisco Copado, director de la Fundación.

- 1.2 - Actividades Culturales y Educativas

La Fundación Miró Mallorca establece las siguientes cinco líneas conceptuales a la hora de programar las actividades culturales y educativas a desarrollar a lo largo de 2024:

a. ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

- Programa para centros educativos, con presencia física y digital.
- Programa para adultos, familias y niñas.
- Programa social.
- Visitas guiadas a la Fundación Miró Mallorca.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

b. TALLERES DE OBRA GRÁFICA DE JOAN MIRÓ

- Cursos y talleres de artes gráficas
- Ediciones y colaboraciones con artistas
- Alquiler de los talleres

c. ACTIVIDADES CULTURALES

- Música y danza
- Fotografía y cine
- Arquitectura y paisaje
- Conferencias y seminarios
- Otras actividades

d. PREMIOS Y BECAS PILAR JUNCOSA SOTHEBY'S 2024

- Premio bienal de edición Pilar Juncosa
- Beca de investigación Pilar Juncosa
- Beca Pilar Juncosa a un proyecto de educación artística
- Becas de formación para participar en los cursos de talleres de obra gráfica de Joan Miró. Tres becas, una a través de Calcografía Nacional, Madrid.
- Becas de formación artística en otros centros . Tres becas, una en Slade School University, Londres y dos en Casa Velázquez, Madrid.

e. PROGRAMA DE PRÁCTICAS

- UOC, UNED, UIB, UB, etc.

- 1.3 - Colecciones

- a. Fondo de la Colección: Inventario, restauración, catalogación y fotografiado del fondo museográfico.
- b. Biblioteca: Atención a usuarios e investigadores.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

- c. Biblioteca: Catálogo Bibliográfico de las Islas Baleares; organización del fondo fotográfico y documental en la biblioteca y gestión peticiones banco de imágenes de la Fundación Miró Mallorca.

- 1.4 - Alquiler de espacios

(*) Indicar si se trata de una actividad propia ó mercantil

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipos	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	17	30.135
Personal con contrato de servicios (al día)	9	21.407
Personal voluntario	0	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipos	Número	
	Previsto	
Personas físicas	62000	
Personas Jurídicas	20	

D) Objetivos e indicadores de la realización de la Actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Cumplir con la voluntad del artista Joan Miró y con el estatuto fundacional de la Fundación Pilar y Joan Miró en su artículo 5 <i>Finalidades Fundacionales</i> . Destacar que el artista donó parte de su obra con la finalidad de promover el arte y la cultura y difundir las actividades artísticas acercándolas a nuestra comunidad y la implicación de la sociedad.		





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025**ACTIVIDAD 2: TALLERES****A) Identificación**

Denominación de la actividad	EDICIONES Y CURSOS TALLERES
Tipo de actividad (*)	PROPIA
Código de la Actividad	E01
Lugar de ejecución/desarrollo	FUNDACIÓ

Descripción detallada de la actividad prevista**2.1 Cursos y Talleres**

- T1 Calcografía
- T2 Xilografía
- T3 Cerámica o fotografía

- 2.2 Intercambio artistas becados Casa Velázquez (Madrid) y Slade School (Londres)

2.3 Acogida ganador beca de formación del certamen nacional de artes gráficas para jóvenes creadores.

2.4 Dar apoyo a los artistas que alquilan los talleres.

2.5 Colaboración para la ejecución del proyecto de edición del CAC (Ayuntamiento de Palma)

(*) Indicar si se trata de una actividad propia ó mercantil

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipos	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	1	1.950
Personal con contrato de servicios	1	260





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Personal voluntario	0	0
C) Beneficiarios o usuarios de la actividad		
Tipos	Número	
	Previsto	
Personas físicas	60	
Personas Jurídicas		
D) Objetivos e indicadores de la realización de la Actividad		
Objetivo	Indicador	Cuantificación
Cumplir con la voluntad del artista Joan Miró y con el estatuto fundacional de la Fundación Pilar y Joan Miró en su artículo 7 <i>Actividades</i> . Facilitar el uso de los talleres ó obra gráfica a artistas para conseguir un equilibrio entre la memoria y la innovación, es decir, estimular a la vez el respeto a las técnicas tradicionales de las artes gráficas, y el deseo más intenso de contemporaneidad tal y como hizo Joan Miró.		

ACTIVIDAD 3: TIENDA	
A) Identificación	
Denominación de la actividad	TIENDA - LIBRERÍA
Tipo de actividad (*)	MERCANTIL
Código de Actividad	E01
Lugar de ejecución/desarrollo	FUNDACIÓ
Descripción detallada de la actividad prevista	
Venta de productos de <i>merchandising</i> , libros, catálogos, así como de las obras producidas en los talleres de obra gráfica.	
La tienda ofrece las siguientes líneas de productos, el 95% de ellos con diseños mironianos:	





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

- Alimentación
- Cerámica y vidrio
- Complementos
- Juegos
- Obra gráfica de Joan Miró
- Obra gráfica de otros artistas
- Papelería
- Perfumería
- Publicaciones
- Textiles
- Otros

(*) Indicar si se trata de una actividad propia ó mercantil

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipos	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	1	1950
Personal con contrato de servicios	2	2.236
Personal voluntario	0	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipos	Número	
	Previsto	
Personas físicas	62000	
Personas Jurídicas		

D) Objetivos e indicadores de la realización de la Actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Recaudación de fondos para ser reinvertidos en la Fundación con el objetivo de colaborar con la financiación		





FIRMADO POR
Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

de las actividades propias del museo.

ACTIVIDAD 1: MUSEO	
DEUDAS/INVERSIONES	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros.	48.744,37 €
a) Ayudas Monetarias.	46.000,00 €
b) Ayudas no Monetarias.	1.560,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.184,37 €
Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación.	0,00 €
Aprovisionamientos.	0,00 €
Gastos de personal.	790.848,52 €
Otros gastos de explotación.	729.177,43 €
Amortización del inmovilizado.	96.383,87 €
Deterioro del inmovilizado.	0,00 €
Gastos extraordinarios	0,00 €
Gastos financieros.	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €
SUMA GASTOS	1.665.154,19 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	53.183,76 €
Adquisiciones Bienes de Patrimonio Histórico	15.054,94 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €
SUMA INVERSIONES	68.238,70 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.733.392,89



FIRMADO POR
JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

ACTIVIDAD 2: TALLER	
DEUDAS/INVERSIONES	TALLERES
Gastos por ayudas y otros.	85,68 €
a) Ayudas Monetarias.	0,00 €
b) Ayudas no Monetarias.	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	85,68 €
Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación.	0,00 €
Aprovisionamientos.	0,00 €
Gastos de personal.	48.590,53
Otros gastos de explotación.	60.953,87
Amortización del inmovilizado.	6961,88
Deterioro del inmovilizado.	0,00 €
Gastos extraordinarios	0,00 €
Gastos financieros.	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €
SUMA GASTOS	116.591,96 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	21.049,18 €
Adquisiciones Bienes de Patrimonio Histórico	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €
SUMA INVERSIONES	21.049,18 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	137.641,14

ACTIVIDAD 3: TIENDA	
DEUDAS/INVERSIONES	TIENDA
Gastos por ayudas y otros.	230,48 €
a) Ayudas Monetarias.	0,00 €
b) Ayudas no Monetarias.	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	230,48 €
Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación.	22.862,34 €
Aprovisionamientos.	168.004,34
Gastos de personal.	45.098,17
Otros gastos de explotación.	114.360,70
Amortización del inmovilizado.	18727,58
Deterioro del inmovilizado.	0,00 €
Gastos extraordinarios	0,00 €
Gastos financieros.	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €
SUMA GASTOS	369.283,61 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	27.002,29 €
Adquisiciones Bienes de Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	0,00 €
SUMA INVERSIONES	27.002,29 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	396.285,90





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025**I. Recursos económicos totales empleados por la entidad correspondientes al ejercicio 2024**

DEUDAS/INVERSIONES	MUSEO	TALLERES	TIENDA	TOTAL
Gastos por ayudas y otros.	48.744,37 €	85,68 €	230,48 €	49.060,53 €
a) Ayudas Monetarias.	46.000,00 €	0,00 €	0,00 €	46.000,00 €
b) Ayudas no Monetarias.	1.560,00 €	0,00 €	0,00 €	1.560,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.184,37 €	85,68 €	230,48 €	1.500,53 €
Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación.				
	0,00 €	0,00 €	22.862,34 €	22.862,34 €
Aprovisionamientos.	0,00 €	0,00 €	168.004,34 €	168.004,34 €
Gastos de personal.	790.848,52 €	48.590,53 €	45.098,17 €	884.537,22 €
Otros gastos de explotación.	729.177,43 €	60.953,87 €	114.360,70 €	904.492,00 €
Amortización del inmovilizado.	96.383,87 €	6961,88 €	18727,58 €	122.073,33 €
Deterioro del inmovilizado.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUMA GASTOS	1.665.154,19 €	116.591,96 €	369.283,61 €	2.151.029,77 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	53.183,76 €	4.844,34 €	13.031,43 €	71.059,53 €
Adquisiciones Bienes de Patrimonio Histórico	15.054,94 €	0,00 €		15.054,94 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUMA INVERSIONES	68.238,70 €	4.844,34 €	13.031,43 €	86.114,47 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.733.392,89	121.436,30	382.315,04	2.237.144,24

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad correspondientes al ejercicio 2023

Despeses / Inversions	MUSEU	TALLERS	TENDA	TOTAL
Despeses per ajudes i altres.	37.805,00 €	0,00 €	0,00 €	37.805,00 €
a) Ajudes Monetàries.	32.000,00 €	0,00 €	0,00 €	32.000,00 €
b) Ajudes no Monetàries.	1.280,00 €	0,00 €	0,00 €	1.280,00 €
c) Despeses per col·laboracions i de l'òrgan de govern	4.525,00 €	0,00 €	0,00 €	4.525,00 €
Variació d'existències de productes acabats i en curs de fabricació.	0,00 €	0,00 €	38.224,38 €	38.224,38 €
Aprovisionaments.	0,02 €	0,00 €	122.711,37 €	122.711,39 €
Despeses de personal.	784.348,31 €	43.877,92 €	26.755,07 €	854.981,30 €
Altres despeses d'explotació.	594.175,65 €	44.902,10 €	90.251,03 €	729.328,78 €
Amortització de l'immobilitzat.	95.110,50 €	5.985,61 €	15.786,60 €	116.882,71 €
Deteriorament i resultat per vendes de l'immobilitzat.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Ingressos i despeses extraordinàries.	129,03 €	8,14 €	21,46 €	158,63 €
Despeses financeres	14,23 €	0,90 €	2,37 €	17,50 €
Variacions de valor raonable en instruments financers	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impostos sobre beneficis	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Summa despeses	1.511.581,74 €	94.774,67 €	293.752,28 €	1.900.108,69 €
Adquisicions d'Immobilitzat (excepte Béns de Patrimoni Històric)	270.910,62 €	16.708,13 €	44.066,55 €	331.685,30 €
Adquisicions Béns de Patrimoni Històric	3.551,04 €	0,00 €		3.551,04 €
Cancel·lació deute no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Summa Inversions	274.461,66 €	16.708,13 €	44.066,55 €	335.236,34 €
TOTAL RECURSOS EMPRATS	1.786.043,40	111.482,80	337.818,83	2.235.141,89





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Miró
mallorca

Fundació Pilar i
Joan Miró a Mallorca
CIF G57753915

C. de Saridakis, 29
Palma, 07015
Illes Balears

+34 971701420
info@miromallorca.com
www.miromallorca.com



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

DEUDAS/INVERSIONES	MUSEO		
	REAL	PREVISTO	DESVIACIÓN
Gastos por ayudas y otros.	48.744,37 €	55.440,00 €	- 6.695,63 €
a) Ayudas Monetarias.	46.000,00 €	49.440,00 €	- 3.440,00 €
b) Ayudas no Monetarias.	1.560,00 €	- €	1.560,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.184,37 €	6.000,00 €	- 4.815,63 €
Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación.	- €	- €	- €
Aprovisionamientos.	- €	- €	- €
Gastos de personal.	790.848,52 €	855.097,00 €	- 64.248,48 €
Otros gastos de explotación.	729.177,43 €	912.843,00 €	- 183.665,57 €
Amortización del inmovilizado.	96.383,87 €	129.949,00 €	- 33.565,13 €
Deterioro del inmovilizado.	- €	- €	- €
Gastos extraordinarios	- €	- €	- €
Gastos financieros.	- €	- €	- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €	- €
SUMA GASTOS	1.665.154,19 €	1.953.329,00 €	-288.174,81 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	53.183,76 €	314.500,00 €	- 261.316,24 €
Adquisiciones Bienes de Patrimonio Histórico	15.054,94 €	880.000,00 €	- 864.945,06 €
Cancelación deuda no comercial	- €	- €	- €
SUMA INVERSIONES	68.238,70 €	1.194.500,00 €	-1.126.261,30 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.733.392,89	3.147.829,00	-1.414.436,11





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

DEUDAS/INVERSIONES	TALLERES		
	REAL	PREVISTO	DESVIACIÓN
Gastos por ayudas y otros.	85,68 €	- €	85,68 €
a) Ayudas Monetarias.	- €	- €	- €
b) Ayudas no Monetarias.	- €	- €	- €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	85,68 €	- €	85,68 €
Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación.	- €	- €	- €
Aprovisionamientos.	- €	- €	- €
Gastos de personal.	48.590,53 €	49.362,00 €	- 771,47 €
Otros gastos de explotación.	60.953,87 €	23.500,00 €	37.453,87 €
Amortización del inmovilizado.	6.961,88 €	- €	6.961,88 €
Deterioro del inmovilizado.	- €	- €	- €
Gastos extraordinarios	- €	- €	- €
Gastos financieros.	- €	- €	- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €	- €
SUMA GASTOS	116.591,96 €	72.862,00 €	43.729,96 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	4.844,34 €	- €	- €
Adquisiciones Bienes de Patrimonio Histórico	- €	- €	- €
Cancelación deuda no comercial	- €	- €	- €
SUMA INVERSIONES	4.844,34 €	- €	- €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	121.436,30	72.862,00	43.729,96





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

DEUDAS/INVERSIONES	TIENDA		
	REAL	PREVISTO	DESVIACIÓN
Gastos por ayudas y otros.	230,48 €	- €	230,48 €
a) Ayudas Monetarias.	- €	- €	- €
b) Ayudas no Monetarias.	- €	- €	- €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	230,48 €	- €	230,48 €
Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación.	22.862,34 €	35.000,00 €	- 12.137,66 €
Aprovisionamientos.	168.004,34 €	115.006,00 €	52.998,34 €
Gastos de personal.	45.098,17 €	44.094,00 €	1.004,17 €
Otros gastos de explotación.	114.360,70 €	- €	114.360,70 €
Amortización del inmovilizado.	18.727,58 €	- €	18.727,58 €
Deterioro del inmovilizado.	- €	- €	- €
Gastos extraordinarios	- €	- €	- €
Gastos financieros.	- €	- €	- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €	- €
SUMA GASTOS	369.283,61 €	194.100,00 €	175.183,61 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	13.031,43 €	- €	13.031,43 €
Adquisiciones Bienes de Patrimonio Histórico		- €	- €
Cancelación deuda no comercial	- €	- €	- €
SUMA INVERSIONES	13.031,43 €	- €	13.031,43 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	382.315,04	194.100,00	188.215,04





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Miró
mallorca

Fundació Pilar i
Joan Miró a Mallorca
CIF G57753915

C. de Saridakis, 29
Palma, 07015
Illes Balears

+34 971701420
info@miromallorca.com
www.miromallorca.com



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

III. Recurso económicos totales obtenidos por la entidad .

DEUDAS/INVERSIONES	TOTAL		
	REAL	PREVISTO	DESVIACIÓN
Gastos por ayudas y otros.	49.060,53 €	55.440,00 €	- 6.379,47 €
a) Ayudas Monetarias.	46.000,00 €	49.440,00 €	- 3.440,00 €
b) Ayudas no Monetarias.	1.560,00 €	- €	1.560,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
	1.500,53 €	6.000,00 €	- 4.499,47 €
Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación.			
	22.862,34 €	35.000,00 €	- 12.137,66 €
Aprovisionamientos.	168.004,34 €	115.006,00 €	52.998,34 €
Gastos de personal.	884.537,22 €	948.553,00 €	- 64.015,78 €
Otros gastos de explotación.	904.492,00 €	936.343,00 €	- 31.851,00 €
Amortización del inmovilizado.	122.073,33 €	129.949,00 €	- 7.875,67 €
Deterioro del inmovilizado.	- €	- €	- €
Gastos extraordinarios	- €	- €	- €
Gastos financieros.	- €	- €	- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €	- €
SUMA GASTOS	2.151.029,76 €	2.220.291,00 €	- 69.261,24 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	71.059,53 €	314.500,00 €	-248.284,81 €
Adquisiciones Bienes de Patrimonio Histórico	15.054,94 €	880.000,00 €	-864.945,06 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUMA INVERSIONES	86.114,47 €	1.194.500,00 €	- 1.113.229,87 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.237.144,23	3.414.791,00	-1.182.491,11

Ingresos obtenidos por la entidad correspondiente ejercicio 2024:





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

INGRESOS	2024	2023
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	324,57	296,8
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	451.942,28	420.608,91
Ingresos por promociones	363,01	210
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	307.254,63	278.331,20
Subvenciones del sector público	1.320.000	1.296.185
Aportaciones privadas	2.509,05	9.920,40
Ingresos extraordinarios	31.172,04	143,71
Otros tipos de ingresos	64.249,84	141.220,20
Ingresos financieros	35.103,34	11.594,52
Enajenaciones del inmovilizado	587,95	0,00
Total ingresos	2.213.506,71	2.158.510,74

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Con la finalidad de fomentar las visitas a los museos, la Fundación Pilar y Joan Miró, sigue con los siguientes convenios de colaboración:

- Entre el Hotel Joan Miró Museum, Sucesión Miró CB y la Fundación Pilar y Joan Miró en Mallorca, renovado en 2020, con la finalidad de divulgar la figura de Joan Miró y su obra artística, su vínculo con la ciudad de Palma y potenciar el posicionamiento del Hotel desde una perspectiva artística y cultural. Entre otros, la venta de entradas reducida a los clientes del hotel y la venta de habitaciones reducidas a los usuarios de la Fundación.
- Con la Universidad de las Islas Baleares, para la realización de prácticas en la Fundación.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados del ejercicio 2024

En la página siguiente se detallan las desviaciones producidas para cada una de las actividades que desarrolla la Entidad.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS				
INGRESOS		PREVISTO	APLICADO	DESVIACIÓN
CUENTA	DESCRIPCIÓN	2024	2024	2024
700.1	Tienda, librería	260.000,00 €	303.523,92 €	- 43.523,92 €
705.1	Entradas y visitas a la Fundación	400.000,00 €	455.186,99 €	- 55.186,99 €
705.2	Cursos y otras actividades	8.200,00 €	7.518,34 €	681,66 €
705.3/705.4	Servicios (Organización exp + alquiler imágenes)	1.200,00 €	2.427,00 €	- 1.227,00 €
723.2	Patrocinio publicitario	- €	- €	- €
740.1	Subvenciones al sector público	1.520.000,00 €	1.320.000,00 €	200.000,00 €
752.1	Canon Cafetería	2.757,00 €	2.757,00 €	- €
752.2	Alquiler espacios	25.000,00 €	9.206,00 €	15.794,00 €
759.1	Indeterminados	300,00 €	636,83 €	- 336,83 €
759.3	Derechos de autor	283,00 €	511,54 €	- 228,54 €
746.1	Subvenciones y donaciones	- €	2.509,05 €	- 2.509,05 €
778.1	Ingresos excepcionales	- €	32.123,00 €	- 32.123,00 €
768.1	Diferencias positivas de cambio	51,00 €	324,57 €	- 273,57 €
747	Donaciones	2.500,00 €	- €	2.500,00 €
749	Aprovisionamiento	- €	41.193,13 €	- 41.193,13 €
769	Ingresos financieros	- €	35.103,34 €	- 35.103,34 €
TOTAL		2.220.291,00 €	2.213.020,71 €	7.270,29 €





FIRMADO POR
Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR
JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

DISTRIBUCIÓ PRESSUPOST INGRESSOS 2024				
Ingressos		2023	2024	DESVIACIÓN
Compte	Descripció	2023	2024	Desviació
700.1	Tenda, llibreria	224.478 €	260.000 €	- 35.522 €
705.1	Entrades i visites a la Fundació	297.992 €	400.000 €	- 102.008 €
705.2	Cursos i altres activitats	7.700 €	8.200 €	- 500 €
705.3/705.4	Serveis (Organització exp. + lloguer imatges)	52.300 €	1.200 €	51.100 €
723.2	Patrocini publicitari	- €	- €	- €
740.1	Aportació corrent ajuntament	1.400.000 €	1.400.000 €	- €
740.4	Subvenció Ministeri Cultura	60.000 €	60.000 €	- €
740.5	Suvençió GOIB	60.000 €	60.000 €	- €
747	Donacions i llegats transf. a l'exc. de l'exercici	7.600 €	2.500 €	5.100 €
752.1	Canon cafeteria	1.380 €	2.757 €	- 1.377 €
752.2	Lloguer espais	13.400 €	25.000 €	- 11.600 €
759.1	Indeterminats	2.500 €	300 €	2.200 €
759.3	Drets d'autor	400 €	283 €	117 €
768.1	Diferències positives de canvi	50 €	51 €	- 1 €
Total		2.127.800 €	2.220.291 €	92.491 €





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

COMpte de pèrdues i guanys 2024				
A)	EXCEDENT DE L'EXERCICI	PREVIST 2024	REAL 2024	DESVIACIÓ
1.	Ingressos de l'entitat per l'activitat pròpia	1.920.000,00	1.772.305,29	- 147.694,71
a)	Quotes d'usuaris i afiliats	0,00	0,00	-
b)	Aportacions d'usuaris	400.000,00	451.942,28	51.942,28
c)	Ingressos de promocions, patrocinadors i col·laboracions	0,00	363,01	363,01
d)	Subvencions, donacions i llegats imputades a resultats de l'exercici	1.520.000,00	1.320.000,00	- 200.000,00
e)	Reintegrant de subvencions, donacions i llegats	0,00	0,00	-
2.	Despeses per ajudes i altres	-55.440,00	- 49.060,53	6.379,47
a)	Ajudes monetàries	-48.000,00	- 1.560,00	46.440,00
b)	Ajudes no monetàries	-1.440,00	- 46.000,00	- 44.560,00
c)	Despeses per a col·laboracions i de l'òrgan de govern	-6.000,00	- 1.500,53	4.499,47
d)	Reintegrant d'ajudes i assignacions	0,00		-
3.	Vendes i altres ingressos de l'activitat mercantil	260.000,00	306.768,63	46.768,63
4.	Variació d'existències de productes acabats i en curs de fabricació	-35.000,00	- 22.862,34	12.137,66
5.	Treballs realitzats per l'entitat pera al seu actiu	0,00		-
6.	Aprovisionaments	-115.006,00	- 168.004,35	52.998,35
7.	Altres ingressos d'explotació	37.740,00	64.249,84	26.509,84
8.	Despeses de personal	-948.553,00	- 884.537,22	64.015,78
9.	Altres despeses d'explotació	-936.323,00	- 904.492,00	31.831,00
10.	Amortització de l'immobilitzat	-129.949,00	- 122.073,33	7.875,67
11.	Subvencions, donacions i llegats de capital traspassats al resultat de l'exercici	2.500,00	2.509,05	9,05
a)	Afectes a l'activitat pròpia	0,00		-
b)	Afectes a l'activitat mercantil	2.500,00	2.509,05	9,05
12.	Excessos de provisions	0,00		-
13.	Deteriorament i resultat per alienacions de l'immobilitzat.	0,00	587,95	587,95
14.	Ingresos y gastos extraordinarios		31.172,04	31.172,04
A.1)	RESULTAT D'EXPLOTACIÓ (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-31,00	26.563,03	26.594,03
14.	Ingressos financers	0,00	35.103,34	35.103,34
15.	Despeses Financeres	0,00		
16.	Variació de valor raonable en instruments financers	0,00		
17.	Diferències de canvi	31,00	324,57	324,57
18.	Deteriorament i resultat per alienacions d'instruments financers.	0,00		
A.2)	RESULTAT FINANCER (14+15+16+17+18)	31,00	35.427,91	35.427,91
A.3)	RESULTAT ABANS D'IMPOSTOS (A.1+A.2)	0,00	61.990,94	61.990,94
19.	Impost sobre beneficis	0,00		
A.4)	VARIACIÓ DEL PATRIMONI NET RECONEGUDA EN L'EXCEDENT DE L'EXERCICI (A3+19)	0,00	61.990,94	61.990,94
)	Resultat total, variació del patrimoni net en l'exercici (A.4+D+E+F+G+H)	0,00	61.990,94	61.990,94





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

16.1. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.

La dotación fundacional está formada por el importe de los depósitos bancarios, que asciende a un total de 1.414.000€ y por los edificios, instalaciones, mobiliario, etc que fueron donados a la fundación al momento de su constitución.

La dotación fundacional está depositada en las entidades que se dirán y con las siguientes condiciones:

Depósitos

Banco de Sabadell.

- Importe: #214.000,00€

Cuenta corriente.

Cuenta a la vista (CAIXABANK)

- Importe: #1.200.000,00€

b) Destino de las rentas e ingresos.

1. Rentas de las explotaciones Económicas: las rentas obtenidas de la explotación económica se revierten en la misma Fundación para financiar sus actividades con la finalidad de cumplir con el objeto por el que fue creada.

2. Rentas de transmisión de bienes o derechos de su titularidad: no se han producido en este ejercicio.

3. Ingresos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos necesarios para obtenerlos: todos los ingresos que recibe la Entidad se destinan a los fines propios de la misma y que han sido convenientemente explicados en la Nota 1 de esta Memoria.

En cuanto a los límites sobre el destino de las rentas e ingresos establecidos en su normativa específica han sido detallados en la nota 18.6.2 de esta Memoria.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

NOTAS:

1. La garantía definitiva de la contratación del servicio de asesoría jurídica de la Fundación Pilar y Joan Miró en Mallorca, que asciende a 600,00 €, se ha constituido mediante transferencia bancaria de día 02/06/2023 en la cuenta corriente de la Fundación. La duración del contrato será de un año prorrogable para 4 más, a contar desde el día siguiente a la firma del mismo (se firma el 28/6/2023).
2. La garantía definitiva de la contratación del servicio de explotación del bar – cafetería de la Fundación, que asciende a 166,80 €, se ha constituido mediante transferencia bancaria de día 16/05/2023 en la cuenta corriente de la Fundación. La duración del contrato será de un año prorrogable para 3 más, a contar desde el día 03 de julio de 2023.

16.1.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

EJERCICIO	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DEL CALCULO	RENTAS A DESTINAR		INVERSIONES	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSIONES)
					IMPORTE	%		
2011	-174.051,42		1.913.533,18	1.739.481,76	1.217.637,23	70%	0,00	1.739.481,76
2012	12.274,11		1.855.796,57	1.868.070,68	1.307.649,48	70%	0,00	1.868.070,68
2013	1.634,87		1.789.221,16	1.790.856,03	1.253.599,22	70%	0,00	1.790.856,03
2014	9.512,38		1.676.657,49	1.686.169,87	1.180.318,91	70%	0,00	1.686.169,87
2015	1.673,44		1.811.164,60	1.812.838,04	1.268.986,63	70%	0,00	1.812.838,04
2016	29.989,98		1.773.104,66	1.803.094,64	1.262.166,25	70%	0,00	1.803.094,64
2017	34.546,80		1.956.826,58	1.991.373,38	1.393.961,37	70%	0,00	1.991.373,38
2018	8.592,27		1.726.257,87	1.734.850,14	1.214.395,10	70%	0,00	1.873.809,79
2019	988,09		1.794.927,58	1.795.915,67	1.257.140,97	70%	0,00	1.930.050,98
2020	-42.628,73		1.531.293,62	1.488.664,89	1.042.065,42	70%	0,00	1.580.205,97
2021	-12.517,94		1.728.104,85	1.715.586,91	1.200.910,49	70%	0,00	1.823.240,07
2022	9.592,89		1.900.108,60	1.909.701,49	1.336.791,11	70%	0,00	2.235.141,89
2023	50.534,28		2.107.976,46	2.158.510,74	1.510.957,51	70%	0,00	2.217.108,59
2024	61.990,94		2.151.029,77	2.213.020,71	1.549.114,50	70%	0,00	2.237.144,24
TOTAL	-7.868,04	0,00	25.716.002,99	25.708.134,95	17.995.694,19		0,00	26.588.585,93





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES										
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2023
1.686.169,87										
	1.812.838,04									
		1.803.094,64								
			1.991.373,38							
				1.873.809,79 €						
					1.930.050,98					
						1.580.205,97				
							1.823.240,07			
								2.235.141,89		
									2.217.108,59	
										2.237.144,24
1.686.169,87	1.812.838,04	1.803.094,64	1.991.373,38	0,00	1.930.050,98	1.580.205,97	1.823.240,07	2.235.141,89	0,00	2.237.144,24



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

16.1.2. Recursos aplicados

Ejercicio 2023

	IMPORT			TOTAL
Gastos en cumplimiento de finalidades	1.989.357,36			1.989.357,36
	Fons Propis	Subvencions, donacions i llegats	Deute	
2. Inversiones en cumplimiento de finalidades	- €	- €	- €	- €
2.1 Realizadas en el ejercicio	- €	- €	- €	- €
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	- €	- €	- €	- €
a) Deudas canceladas en el ejercicio	- €	- €	- €	- €
b) Imputación de subvenciones,	- €	- €	- €	- €
TOTAL (1+2)				1.989.357,36





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Ejercicio 2024

	IMPORT			TOTAL
Gastos en cumplimiento de finalidades	2.028.956,44			2.028.956,44
	Fons Propis	Subvencions, donacions i llegats	Deute	
2. Inversiones en cumplimiento de finalidades	- €	- €	- €	- €
2.1 Realizadas en el ejercicio	- €	- €	- €	- €
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	- €	- €	- €	- €
a) Deudas canceladas en el ejercicio	- €	- €	- €	- €
b) Imputación de subvenciones,	- €	- €	- €	- €
TOTAL (1+2)				2.028.956,44

16.2. Gastos de administración

Los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de cuyos gastos los patronos tienen derecho a ser resarcidos son los siguientes:

DETALL DE DESPESES D'ADMINISTRACIÓ			
PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
Gastos por colaboraciones i del órgano de gobierno	Gastos por desplazamientos	100%	1.500,53 €
TOTAL DESPESES D'ADMINISTRACIÓ			1.500,53 €

Información sobre el cumplimiento del límite al importe de los gastos de administración:

Ejercicio	5% Fondos Propios (1)	20% de la Base de Cálculo (2)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total gastos administración reportados en el ejercicio	Supera(+). No supera (-) el límite máx. (el mayor d'1)
2012	403.834,48 €	373.614,14 €	981,55 €	4.991,71 €	5.973,26 €	- 397.861,22 €
2013	403.916,23 €	358.171,21 €	- €	5.843,05 €	5.843,05 €	- 398.073,18 €
2014	407.554,82 €	337.233,97 €	- €	8.544,62 €	8.544,62 €	- 399.010,20 €
2015	408.048,23 €	362.567,61 €	- €	5.422,94 €	5.422,94 €	- 402.625,29 €
2016	409.460,52 €	360.618,93 €	- €	5.446,15 €	5.446,15 €	- 404.014,37 €
2017	421.472,18 €	398.274,68 €	- €	5.313,08 €	5.313,08 €	- 416.159,10 €
2018	421.901,79 €	346.970,02 €	- €	5.202,31 €	5.202,31 €	- 416.699,48 €
2019	421.951,20 €	359.183,13 €	- €	2.342,74 €	2.342,74 €	- 419.608,46 €
2020	419.997,74 €	297.732,98 €	- €	1.016,22 €	1.016,22 €	- 418.981,52 €
2021	419.371,84 €	343.117,38 €	- €	2.456,29 €	2.456,29 €	- 416.915,55 €
2022	419.861,64 €	375.499,98 €	- €	4.525,55 €	4.525,55 €	- 415.336,09 €
2023	422.378,20 €	423.756,06 €	- €	4.160,44 €	4.160,44 €	- 418.217,76 €
2024	425.477,74 €	434.365,52 €	- €	1.500,53 €	1.500,53 €	- 423.977,21 €





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

17. Operaciones con entidades vinculadas

Las operaciones con entidades vinculadas en el ejercicio 2024 han sido las siguientes:

Entidad vinculada	Total de pagos por prestación de servicios
Ajuntament de Palma	3.532,37
Emaya, SA	19.892,69

18. Acontecimientos posteriores al cierre

No ha habido acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que puedan afectar a los mismos ni que afecten al principio de empresa en funcionamiento.

19. Otra información

PATRONATO

A. Vocales del Ayuntamiento

Alcalde y presidente:

Sr. Jaime Martínez Llabrés





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Vicepresidente:

Sr. José Javier Bonet Díaz

Sr. Fernando Gómez de la Cuesta

Sra. Pilar Ribal Simó

Sr. Rafael Brunet Guerrero

Sr. Luis Juan de Sentmenat García Ruíz

Sra. Amparo Sard Valor

Sr. Javier Vich Vélez

Sr. Francisco Ducrós Salva

Sr. Ignacio Esteban Comamala

Sra. María del Carmen Lliteras Arañó

Representante del Ministerio Educación, Cultura y Deportes - Sra. Mercedes Roldán

B. Vocales natos

Sra. Lola Fernández Jiménez

Sr. Antoni Juncosa Aysa (pasa a patrón emérito día 14.11.2024)

Sr. Enrique Juncosa Cirer

Sra. Dolors Juncosa Álvarez de Sotomayor

Sr. Joan Punyet Miró





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

Sr. José María Pardo Falcón

Sra. María José Salazar Herrería

Sra. Pilar Ortega Chapel

Sr. José Carlos Llop Carratalá

Sr. Josep Massot Ramis d'Ayreflor

Sr. Jaume Ripoll Vaquer

Sra. Mercedes Vilardell March

Representante de la Fundació Mas Miró de Mont-roig del Camp - Sra. Elena
Juncosa Vecchierini

Consejero de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de las Islas Baleares

Representante de la Fundació Miró de Barcelona - Sr. Marko Daniel

Representante de la Obra Cultural Balear

Patronos eméritos

Sra. Maria Lluïsa Juncosa Canals

Sr. Nicolau Llaneras Manresa

Sr. Camilo José Cela Conde

Sra. Carmen Claudia Giménez Martín





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Sr. Angel Juncosa Aysa

Sr. Antoni Juncosa Aysa (desde 14.11.2024)

Secretario: Sr. Nicolau Conti Fuster, secretario general del Pleno del Ayuntamiento de Palma

Secretario delegado - Sr. Rafael Umbert Salas

Secretaria delegada suplente - Sra. Ana Belén Cuevas Izquierdo

Interventor: Sr. Joan Canyellas Vich, interventor del Ayuntamiento de Palma

Directora de la Fundació: Sra. Antònia Maria Perelló Ferrer

COMISIÓN DE GOBIERNO

Relación de los miembros de la Comisión de Gobierno hasta el 31 de diciembre de 2024

A. Vocales del Ayuntamiento

Presidente: Sr. José Javier Bonet Díaz





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

Sr. Fernando Gómez de la Cuesta

Sra. Pilar Ribal Simó

Sr. Rafael Brunet Guerrero

Sra. María del Carmen Lliteras Arañó

B. Vocales natos

Sra. Lola Fernández Jiménez

Sr. Joan Punyet Miró

Sr. José María Pardo Falcón

Sra. Pilar Ortega Chapel

Sra. Dolors Juncosa Álvarez de Sotomayor

Secretario: Sr. Nicolau Conti Fuster, secretario general del Pleno del Ayuntamiento de Palma

Secretario delegado - Sr. Rafael Umbert Salas

Secretaria delegada suplente - Sra. Ana Belén Cuevas Izquierdo

Interventor: Sr. Joan Canyellas Vich, interventor del Ayuntamiento de Palma

Directora de la Fundación: Sra. Antònia Maria Perelló

19.1. Información sobre el personal de la entidad

El número de personas empleadas en el curso del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 distribuido por categorías y sexo ha sido el siguiente.

Categoría	Grupo profesional	Nivel Salarial	Hombres	Mujeres	Total
-----------	-------------------	----------------	---------	---------	-------





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

Director		0	1		1
Jefes de Departamento	I	1		2	2
Jefes de Servicio	I	2	1	1	2
Técnicos	II	3	2	3*/**	5
Secretaria Dirección	III	4		1	1
Auxiliares	III	4		3***	3
Maestro Talleres	III	4	1		1
Administrativos	III	4	1****	3*****	4
Oficial mantenimiento	III	5	1*****		1
Total			7	13	20

NOTAS:

0. *1 técnica (departamento de colecciones) en excedencia voluntaria de un año hasta día 1.09.2023. Sustitución cubierta por un técnico.
1. ** 1 técnica (departamento de colecciones) de baja desde el 03.07.2023. Sustitución cubierta por un técnico desde 09.10.2023. Esta trabajadora ocupa una plaza de técnico si bien su grupo profesional es el III.
2. 1 auxiliar (servicio de comunicación y marketing): alta desde 01.02.2023.
3. 1 auxiliar (servicio de educación y actividades): baja desde el 06.06.2023 hasta el 18.12.2023. Sustitución cubierta por una auxiliar del 02.11.2023 al 17.12.2023.
4. 1 administrativo jubilado parcialmente desde 01.02.2023 a media jornada.
5. 1 administrativa: trabajador de relevo del administrativo jubilado parcialmente a media jornada desde 01.02.2023.
6. Oficial de mantenimiento (departamento de administración): alta desde el día 14.09.2023. Anterior oficial de mantenimiento baja 14.06.2023.
7. Bajas por enfermedad común del personal durante el año 2023:
 - a. 1 jefe de departamento (administración) del 06.03.2023 al 22.03.2023 y del 12.06.2023 al 11/09/2023
 - b. 1 administrativo (jubilación parcial) (departamento de administración) del 17/04/2023 al 14.07.2023
 - c. **1 técnica (departamento de colecciones) del 03/07/2023 al 31/12/2023
 - d. 1 auxiliar (departamento de educación y actividades) del 25/04/2023 al 28/04/2023 y del 05.06.2023 al 18.12.2023
 - e. 1 auxiliar (departamento de educación y actividades) del 24/07/2023 al 28/07/2023 y del 17.10.2023 al 19.10.2023





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

- f. 1 oficial de mantenimiento (departamento de administración) del 22/05/2023 al 14/06/2023
8. Hay un trabajador/a con una discapacidad mayor o igual al 33%.

Personal medio durante el ejercicio 2023: 18,99 (cálculo de la TMV)

En 2024:

Información sobre el personal de la entidad.

Categoría	Grupo profesional	Nivel Salarial	Hombres	Mujeres	Total
Director/a			1	1	1*
Jefes de Departamento	I	1		2	2
Jefes de Servicio	I	2	1	1	2
Técnicos	II	3	2	3**	5
Secretaría Dirección	III	4		1***	1
Auxiliares	III	4		3	3
Maestro Talleres	III	4	1		1
Administrativos	III	4	1****	3*****	4
Oficial mantenimiento	III	5	1		1
Total			7	14	20

NOTAS:

1. * El antiguo director trabajó en la Fundació hasta el 10 de marzo de 2024 y la nueva directora desde el 10 de mayo de 2024.
2. **1 técnica (departamento de arte e investigación) de baja desde el 01.01.2024 hasta el 16.05.2024. Substitución cubierta por un técnico. Esta trabajadora ocupa una plaza de técnico, si bien su grupo profesional es el III.





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025



FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

3. ***1 secretaria de direcció: baja definitiva per jubilació desde el 11.02.2024.
4. ****1 administrativo jubilado parcialmente desde el 1/02/2023 a media jornada: baja definitiva por jubilación desde el 31.05.2024
5. *****1 administrativa: trabajadora de relevo del administrativo jubilado parcialmente a media jornada desde el 01.01.2024 hasta el 31.05.2024. Contrato a jornada completa desde el 1/06/2024
6. Bajas por enfermedad común del personal durante el año 2023:
 - a. 1 jefe de departamento (arte e investigación) del 21/02/2024 al 22/02/2024
 - b. 1 jefe de servicio (departamento de comunicación y marketing): del 06/03/2024 al 08/03/2024
 - c. 1 técnica (departamento de arte e investigación) del 25/03/2024 al 02/04/2024 i del 10/06/2024 al 12/06/2024
 - d. 1 técnico con substitución (departamento de arte e investigación) del 21/02/2024 al 23/02/2024
 - e. 1 técnica (departamento de arte e investigación) del 01/01/2024 al 16/05/2024
 - f. 1 maestro de talleres (departamento de educación, programas públicos y actividades): día 15/01/2024
 - g. 1 administrativa (departamento de administración y servicios generales) del 09/01/2024 al 05/11/2024
 - h. 1 auxiliar (departamento de educación, programas públicos y actividades) del 29/01/2024 al 02/02/2024 y 25/09/2024
 - i. 1 oficial de mantenimiento (departamento de administración y servicios generales) del 02/04/2024 al 4/04/2024
7. Hay un trabajador/a con una discapacidad mayor o igual al 33%.
Personal medio durante el ejercicio 2023: 18,33

20. Inventario

Los siguientes cuadros resumen del inventario agrupan las diferentes partidas del inmovilizado de la Fundación Mallorca. Se adjunta como anexo, el Inventario desarrollado, tal como indica el punto 18 del Plan de Contabilidad de las





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

entidades sin ánimo lucrativo (*Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas*).

En el cuadro de inventario completo se detallará la següent información de cada elemento que compone el inventario de la Fundación:

- Descripción del elemento
- Fecha de adquisición
- Valor de adquisición
- Valor contable
- Deterioro de valor, amortizaciones y otros

Las obras de arte no se encuentran en el inventario pues no están activadas a efectos contables. Un desglose de las obras de arte de la Fundación Joan Miró están en el apartado de Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias de la presente memoria.

Ejercicio 2023

	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACIÓN	13.124,33	7.669,85	5.454,48
CONSTRUCCIONES - TALLER SERT	55.566,74	0,00	55.566,74
CONSTRUCCIONES	7.412.250,96	2.135.530,49	5.276.720,47
CONSTRUCCIONES SON BOTER	46.661,46	0,00	76.400,08
DOTACIÓN FONDO BIBLIOTECA	53.259,81	34.076,45	18.879,50
DOTACIÓN FONDO FOTOGRÁFICO	44.414,96	26.585,60	17.829,36
EMBALAJES	5.144,00	3.086,40	2.057,60
EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACIÓN	145.253,69	133.086,39	12.167,31
FONDO BIBLIOGRÁFICO	141.940,28	141.940,28	0,00
FONDO FOTOGRÁFICO	33.727,33	33.727,33	0,00
FONDO OBRAS ARTE	226.281,99	0,00	226.281,99
INM. EN OTRAS INSTALACIONES	836.335,27	781.925,60	54.409,67
INSTALACIONES TÉCNICAS	122.322,29	37.841,86	84.480,43
MAQUINARIA	290.952,41	257.165,20	33.787,21
MARCOS	3.756,44	2.253,86	1.502,58
MOBILIARIO	225.556,94	176.865,32	48.691,62
TERRENOS	173.341,66	0,00	173.341,66
UTILLAJE	797,96	797,96	0,00
Total general	9.830.688,51 €	3.772.552,59 €	6.087.570,68 €

Ejercicio 2024





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

FIRMADO POR

JOSE JAVIER BONET DIAZ
REGIDOR DE L'ÀREA DE TURISME, CULTURA,
ESPORTS I COORDINACIÓ MUNICIPAL
15/04/2025

	VALOR ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACIÓN	13.124,33 €	10.921,13 €	2.203,20 €
CONSTRUCCIONES - TALLER SERT	55.566,74 €	- €	55.566,74 €
CONSTRUCCIONES - TALLER SERT	7.412.250,96 €	2.209.195,39 €	5.203.055,57 €
CONSTRUCCIONS SON BOTER	68.359,94 €	- €	121.727,08 €
DOTACIÓN FONDO BIBLIOTECA	54.714,75 €	39.074,99 €	15.372,06 €
DOTACIÓN FONDO FOTOGRÁFICO	58.014,96 €	31.622,80 €	26.392,16 €
EMBALAJES	5.144,00 €	3.600,80 €	1.543,20 €
EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACIÓN	153.629,29 €	141.236,36 €	12.392,93 €
FONDO BIBLIOGRAFICO	141.940,28 €	141.940,28 €	- €
FONDO FOTOGRAFICO	33.727,33 €	33.727,33 €	- €
FONDO OBRAS ARTE	226.281,99 €	- €	226.281,99 €
INM. EN OTRAS INSTALACIONES	842.127,81 €	788.811,21 €	53.316,59 €
INSTALACIONES TÉCNICAS	122.322,29 €	43.183,68 €	79.138,60 €
MAQUINARIA	293.650,57 €	259.914,68 €	33.586,88 €
MARCOS	3.756,44 €	2.629,51 €	1.126,93 €
MOBILIARIO	234.441,93 €	187.987,65 €	46.454,28 €
TERRENOS	173.341,66 €	- €	173.341,66 €
UTILLAJE	797,96 €	797,96 €	- €
Total general	9.893.193,22 €	3.894.643,78 €	6.051.499,87 €

21. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la ley 15/2010, de 5 de Julio.

A continuación se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El periodo medio de pago a proveedores por sociedades que elaboren la memoria según el modelo abreviado del Plan General o que opten por la aplicación del Plan General de pequeñas y medianas empresas, se calculará conforme la siguiente formula:

$$\text{Període mitjà de pagament} = \frac{\text{saldo mitjà de creditors comercials}}{\text{compres netes i despeses serveis exteriors}} \times 365$$

A estos exclusivos efectos, el concepto de acreedores comerciales engloba las partidas de proveedores y acreedores diversos por deudas con suministradores de bienes o servicios incluidos en el alcance de la regulación en materia de plazos legales de pagos.

El concepto de compras netas y gastos por servicios exteriores engloba los importes contabilizados como tales en los subgrupos propuestos en la quinta





FIRMADO POR

Antònia Maria Perelló Ferrer
15/04/2025

parte del Plan General de Contabilidad y del Plan general de contabilidad de pequeñas y medianas empresas.

Se ha excluido de la cuenta 410 de acreedores, los importes correspondientes a los beneficiarios de becas que en ejercicios posteriores serán contabilizados en una cuenta como 412 del PGC de entidades sin fines lucrativos.

De conformidad con el PGC de entidades sin fines lucrativos;

412. Beneficiarios, acreedoras

Deudas contraídas por la entidad como consecuencia de las ayudas y asignaciones concedidas en el cumplimiento de los fines propios de la entidad. Figurará en el pasivo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará cuando la entidad acuerde la concesión de las ayudas y asignaciones, con cargo, generalmente, a las cuentas 650 ó 651:

b) Se cargará:

b1) Por la cancelación total o parcial de la deuda con abono, generalmente, a las cuentas del subgrupo 57.

b2) Por los importes a reintegrar por los beneficiarios por incumplimiento de las condiciones exigidas al otorgar las ayudas y asignaciones o por cualquier otra causa que motive su devolución con abono a la cuenta 728.

Esta cuenta recoge deudas contraídas por la entidad como consecuencia de las ayudas y asignaciones concedidas en el cumplimiento de los fines propios.

	2024	2023
Periodo Medio de Pago (nº días)	29	30

